

**MUJERES  
VICTIMARIAS  
Y VÍCTIMAS**

**Desigualdad social  
y violencia  
en Venezuela**

**INFORME  
OVV TÁCHIRA**



# Informe Violencia desigualdad y género

## Mujeres victimarias y víctimas

### OVV TÁCHIRA

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Equipo OVV Táchira y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
METODOLOGÍA.....	8
PRESENTACIÓN DE CASOS DE CADA ENTREVISTA.....	11
ENTREVISTA 1.....	11
ENTREVISTA 2.....	19
ENTREVISTA 3.....	24
PRESENTACIÓN DE CASOS DE GRUPOS FOCALES .....	32
GRUPO FOCAL N° 1.....	32
GRUPO FOCAL N° 2.....	40
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	48
LA VIOLENCIA E INCURSIÓN FEMENINA EN EL CRIMEN EN EL ESTADO TÁCHIRA .....	48
RESULTADOS Y HALLAZGOS RESPECTO A VIOLENCIA, DESIGUALDAD Y GÉNERO .....	51
HALLAZGOS EN TIPO DE DELINCUENCIA.....	51
HALLAZGOS EN MOTIVACIONES.....	56
HALLAZGOS EN VICTIMIZACIÓN .....	65
HALLAZGOS EN VIOLENCIA FEMENINA POLICIAL.....	68
HALLAZGOS EN EQUIDAD DE GÉNERO .....	68

CONTRASTE ENTRE SUCESOS Y NOTICIAS CRIMINALES PUBLICADOS EN PRENSA Y REDES SOCIALES, CON LA INFORMACIÓN APORTADA POR LOS GRUPOS FOCALES.....	72
DESEÑO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA COMO OBSTÁCULO PARA ALCANZAR VERDADERA EQUIDAD.....	75
CONCLUSIONES.....	81
REFERENCIAS.....	89

## RESUMEN

Dentro del marco de la Investigación sobre Violencia, Desigualdad y Género, en el estado Táchira, además del monitoreo de prensa, se aplicaron este año, técnicas de investigación como entrevistas en profundidad a protagonistas de violencia femenina, y grupos focales de expertos en íntima relación con la violencia femenina, que, entrando en materia, revelaron hallazgos interesantes desde esta perspectiva en que las mujeres juegan el rol de victimarias en vez del tradicional enfoque de víctimas. Destacaron, entre otros aspectos, el aumento en cifras de mujeres involucradas en hechos delictivos violentos y no violentos, ganando terreno entre ellos, los delitos dirigidos a la obtención ilícita de recursos económicos; el gran auge de la violencia intrafamiliar o doméstica, particularmente la ejercida contra la pareja y los hijos; la invisibilización noticiosa, legal y judicial de ese fenómeno, que revela desigualdad de trato ante la justicia, producto de las propias políticas de estado en materia de género, y que a su vez impide conocer apropiadamente el problema y su magnitud, para abordarlo desde la verdadera equidad; la diferenciada violencia de la mujer, comparada con la de los hombres, en crímenes mucho más violentos, y asimismo, los detonantes personales que llevaron a algunas mujeres a cometer hechos atroces. En materia de desigualdad, la investigación reveló que la idea de discriminación en razón de género, no es algo muy arraigado en el colectivo femenino, cuando se consideran las oportunidades, el trato y el acceso a bienes y servicios, en comparación con los hombres, antes bien, se halló que ha emergido con fuerza el convencimiento de que la mujer venezolana se ha empoderado y de que ese empoderamiento, lamentablemente, la ha llevado a abusar de su posición social, lo que tal vez pudiere en futuras investigaciones asociarse al aumento de la violencia femenina en su rol de victimaria.

## INTRODUCCIÓN

Este año, desde el Observatorio Venezolano de Violencia hemos querido abordar la violencia de género desde una perspectiva diferente o poco común, la violencia, cuando es ejercida por la mujer, bien sea que los destinatarios de esa violencia sean el género opuesto o su propio género.

Y es poco común porque tradicionalmente los enfoques de género se han concentrado en las mujeres como una categoría vulnerable, que históricamente ha sido sometida a múltiples abusos y desigualdades, evaluándose frecuentemente la violencia de la que son víctimas, más no así aquella en la que participan activamente como victimarias.

Con ello, pretendemos dar una mirada nacional y regional a un fenómeno reciente, en el que cada vez observamos más y más mujeres involucradas en hechos delictivos, violentos o no, a través del monitoreo de prensa nacional, pero descendiendo un poco más allá de los números a las historias y realidades personales de las protagonistas, mediante el empleo de nuevas técnicas de investigación que sin duda favorecen una visión más cercana y humana del problema, permitiendo conocer las motivaciones y esquemas bajo los cuales se fomenta esta nueva criminalidad femenina.

La aplicación de entrevistas en profundidad a mujeres involucradas en hechos delictivos y violentos, así como la realización de grupos focales con mujeres y hombres expertos veedores en casos de violencia, representaron para este informe la posibilidad de acercarse al fenómeno que reveló tener aristas poco abordadas en investigaciones de género.

Las dificultades y limitaciones para llegar a este grupo de análisis, especialmente a las victimarias, fue el mayor de los retos, que sin embargo luego de superado, ofreció aportes muy valiosos para el análisis social del tema.

Desde Táchira, particularmente, mostramos a continuación los hallazgos sobre mujeres criminales y violencia femenina, abordando tópicos como tipos de delincuencia, motivaciones, victimización, equidad de género, justificación de la violencia, así como otros aspectos que consideramos importantes y reveladores en el curso de la investigación.

## METODOLOGÍA

Para la realización de este informe, adicional al tradicional monitoreo de prensa que realiza el Observatorio Venezolano de Violencia, mediante el cual se recogen diariamente los registros periodísticos y noticiosos sobre sucesos que involucran violencia interpersonal, y que permite conocer en lapsos determinados, las tendencias delictivas y el género de sus protagonistas, se aplicó como técnicas de recolección de datos, la entrevista en profundidad y los grupos focales.

El análisis de prensa se lleva a efecto mediante el vaciado en instrumentos, de los principales indicadores y variables de los sucesos que involucran violencia interpersonal, publicados diariamente, y cuyo procesamiento permite hacer análisis cuali-cuantitativos en cuanto a frecuencia y características (superficiales) de los sucesos violentos en el Estado, útil para hacer aproximaciones sobre tendencias criminógenas en esta parte de la geografía nacional, que es un trabajo que viene realizando el Observatorio desde hace años, pero que aquí se presenta en sentido cualitativo por ser aun resultados preliminares en la observación de prensa.

Para conocer características más profundas, sobre situaciones de violencia activa protagonizada por mujeres, se incorporó y empleó para la realización de este informe, Entrevistas en Profundidad de tipo cerrada a tres adolescentes privadas de libertad por diversos delitos, quienes fueron consultadas mediante el empleo de un cuestionario diseñado para explorar sus circunstancias personales, los roles que les ha tocado desempeñar, los hechos delictivos en los que han incurrido, la interpretación de los mismos y sus deseos de cara a lo que viven y experimentan, todo delimitado por los objetivos de la investigación que involucra perspectivas sobre violencia, género y desigualdad.



Hallar y poder entrar contacto con mujeres en papeles activos de violencia, fue una limitante y un gran reto debido al poco apoyo institucional en los diferentes centros de detención, para la realización de investigaciones privadas, que no obedezcan a intereses oficiales del Estado, sin embargo, se nos permitió acceder a un grupo de detenidas adolescentes, quienes se encuentran algunas siendo procesadas y otras ya condenadas, por estar incurso en diversos delitos que acarrearán pena privativa de libertad.

La selección de dos de las entrevistadas obedeció a su activa participación en hechos muy violentos, y la tercera fue seleccionada por su participación en tráfico de drogas, que conforme al monitoreo de prensa, es una de las tendencias delictivas protagonizadas por mujeres, de mayor presencia en el estado Táchira.

En razón de su edad y condición, no obstante, fue necesario prescindir de las grabaciones previstas, y se garantizó reserva absoluta respecto a sus identidades y cualquier referencia sobre la Entidad de Atención Integral donde están recluidas, de manera que únicamente se transcribieron *verbatim*, las respuestas realizadas durante la entrevista.

Como complemento, en pos del estudio, cuyo propósito fue explorar el fenómeno creciente de la violencia femenina, se empleó, además, la técnica de grupo focal. Citando a Villarroel (2005), quien a su vez cita a De Rosa (1988) y Lahlou (1995): “En lo esencial, la técnica consiste en interrogar a sujetos –que participan voluntariamente– sobre un determinado objeto de representación. Esta exploración se basa en dos premisas. Primera, que el objeto está efectivamente representado, es decir, que a su alrededor existe un conjunto de vínculos cognoscitivos, conductuales o emocionales; segunda, que el grupo

social en consideración comparte una imagen o pensamiento común respecto a dicho objeto”.

El primer grupo, se conformó por 8 funcionarias activas de la Policía Municipal de San Cristóbal estado Táchira, todas con antigüedad en la institución. La intención era conocer sobre los roles de funcionarias policiales como agentes de violencia, pero a más de esto, y debido a sus funciones en las que se maneja una estadística por denuncias, las funcionarias terminaron aportando datos e información sobre la violencia femenina en general, y no solo de la que proviene de los organismos de seguridad.

En el segundo, se invitó a participar voluntariamente, a diferentes profesionales con características comunes, quedando finalmente conformado por 4 mujeres y 1 hombre, todos profesionales del derecho que se desempeñan o se han desempeñado en la función jurisdiccional en el área penal de responsabilidad de adolescentes, de adultos y de violencia contra la mujer, en Táchira, cuya experiencia cercana a delitos violentos sumó grandes aportes al tema, siendo incluso dos de las participantes, las juezes que conocieron en fase de control y de juicio sobre los hechos que determinaron la condena de una de las entrevistadas en profundidad; una de estas juezes, es además psicóloga, con lo cual sin duda, se tuvo diversas perspectivas sobre un mismo suceso que en su momento conmocionó la opinión pública en el estado Táchira.

El análisis de este grupo mostró una cara de la violencia femenina poco abordada en prensa, y que tampoco fue objeto de análisis a través de la técnica de la entrevista en profundidad, ello debido a que en el ejercicio de sus funciones estos juezes y ex juezes penales, manejan una estadística basada en procesos y condenas, lo que les permite conocer a fondo los sucesos que

son abordados superficialmente en la prensa, y conocer en detalle las verdaderas circunstancias que los rodean, más allá de las especulaciones originales que circundan a las *noticia criminis*.

Sus intervenciones fueron grabadas en formato Audio ADTS, y transcritas íntegramente. Para promover la discusión sobre los tópicos objeto de estudio, se empleó igualmente una guía de preguntas semi-cerrada, diseñada para explorar en este caso, los hechos delictivos violentos, cometidos por mujeres, de los cuales hubieren tenido conocimiento en razón de sus funciones, y la interpretación de los mismos de cara a lo que viven y experimentan, todo delimitado por los objetivos de la investigación que involucra perspectivas sobre violencia, género y desigualdad.

La familiaridad de todos los integrantes de este grupo, quienes se conocen entre sí, facilitó enormemente la participación, espontaneidad y confianza al momento de exponer sus opiniones y perspectivas.

## PRESENTACIÓN DE CASOS DE CADA ENTREVISTA

### ENTREVISTA 1.

**Entrevistada:** Identidad real omitida en virtud de la LOPNNA, para efectos de la investigación, el OVV Táchira le llamó VALERINA, que es una identidad falsa, a objeto de preservar las reales y proteger a las entrevistadas y a las víctimas.

**Edad:** 17 AÑOS.

**Condición:** Privada de Libertad en Entidad de Atención Integral del estado Táchira, condenada a 10 años de prisión.

**Duración de la entrevista:** 1 hora 20 min.

### *Ambientación*

A las preguntas de ambientación, diseñadas para conocer un poco las circunstancias personales y familiares de las entrevistadas, VALERINA se mostró presta a colaborar y mantuvo una muy buena comunicación. Informó que fue aprehendida y enjuiciada como co-autora del delito de HOMICIDIO INTENCIONAL CALIFICADO cometido en contra de su abuela de 65 años de edad.

Conforme a los datos que nos aportó, y evaluando su lenguaje y fluidez se logró apreciar que posee un nivel sociocultural y educativo sobresaliente, lo que es en sí mismo una rareza entre los perfiles de las adolescentes privadas de libertad.

En términos generales, esta joven tuvo una buena infancia, contó con un techo para vivir, creció en una buena comunidad de clase media-alta, tuvo acceso a servicios de calidad, buena educación y buenas relaciones familiares.

Respecto a su crianza, estuvo a cargo de su abuela; sus padres, separados, le prestaron apoyo, pero no convivieron con ella desde muy pequeña, el padre (hijo de la víctima), desde el exterior, le brindó apoyo económico siempre, hasta el momento de su aprehensión, también estuvo presente no de manera física, pero sí cibernéticamente a través de video llamadas, refiriendo la entrevistada que ella siempre fue *"la niña de sus ojos"*.

La madre, refirió, ha sido más inestable económicamente, de menos recursos, pero igualmente estuvo presente en su vida y la ha apoyado, sobre todo, luego de su detención, ha sido ella y su hermano los únicos que la comprenden y no le dieron la espalda.

Tiene un hermano de doble vínculo, mayor que ella por dos años, que igualmente fue criado por la abuela, y que al igual que la entrevistada, cuenta

con un excelente nivel sociocultural y académico, siendo egresado del Liceo Militar 4 de agosto, con quien tiene excelente relación. Refiere la entrevistada que su hermano es su ejemplo a seguir.

VALERINA igualmente cursó casi todo su bachillerato en ese mismo liceo militar, culminándolo en el Centro de Atención Integral donde cumple su pena privativa de libertad.

Desde el inicio, resaltó el excesivo cuidado que su abuela le tenía, manifestó sentirse reprimida y aislada del mundo porque no la dejaba salir, tener amigos ni recibir visitas, siendo esta circunstancia agravada en tiempos de pandemia, debido al confinamiento, que como veremos, fue decisivo en el desenlace de los eventos que la llevaron a prisión.

En medio de la ambientación, el homicidio de su abuela, es uno de los momentos de mayor impacto en su vida, por razones obvias.

### *Los hechos*

VALERINA fue aprehendida y enjuiciada como co-autora del delito de HOMICIDIO cometido en contra de su abuela de 65 años de edad, quien fue estrangulada y cuyo cadáver fue incinerado y abandonado en un basurero. Para el momento de ocurrencia de los hechos la victimaria tenía 15 años de edad. En el hecho participó y fue condenado como co-autor, JUAN, quien mantenía un romance con VALERINA y quien para el momento de ocurrencia de los hechos tenía 19 años de edad.

La entrevistada, narró la sucesión de eventos ocurridos ese fatídico día. Mientras lo hizo, mantuvo su ecuanimidad en todo momento y fue explícita en detalles y circunstancias, en general, fue una entrevista fluida gracias a su nivel sociocultural y educativo. También es de resaltar que tampoco hubo emotividad durante el relato.

En relación a lo ocurrido, VALERINA se considera inocente del homicidio, sabe y reconoce que participó de los eventos, pero no admite haber planificado nada ni mucho menos haber tenido la intención de matar a su abuela. Según su relato, el culpable del homicidio, así como de haber quemado el cuerpo y abandonarlo en el basurero, fue JUAN, reconoce que su error y responsabilidad estuvo en confiar en este sujeto que en realidad era un desconocido, y haberle abierto las puertas de su casa aquella madrugada en que ocurrió el homicidio.

Conforme a su versión, aquella madrugada ella había planificado un encuentro íntimo con JUAN, quien para tal fin llegó a la casa donde vivían solas VALERINA y su abuela. En efecto, JUAN llega a la casa en medio de la oscuridad a las 4 o 5 am aproximadamente, VALERINA le permite la entrada a hurtadillas pero ya adentro son sorprendidos por la abuela, quien se abalanza a golpear a JUAN y lo amenaza con llamar a la policía, acto seguido sacan a VALERINA de la habitación donde se encontraban discutiendo y JUAN continúa la lucha con ZULMA y la estrangula, VALERINA no participa en esto, ni siquiera lo ve porque JUAN y ZULMA se hallaban dentro de una habitación con llave y VALERINA fuera de ella. Luego de esto JUAN le indica a VALERINA que no se preocupe que solo está nockeada, la suben a su habitación, la acuestan y ellos se van a otra de las habitaciones para consumir el encuentro íntimo. Luego al percatarse de que la señora no estaba nockeada sino muerta, y conforme a la versión de la entrevistada, es él quien urde el plan para llevarse el cadáver en la propia camioneta de la víctima, y es él igualmente quien quema y abandona el cadáver en el basurero. VALERINA sin embargo calla y no dice la verdad sino hasta verse descubierta por las investigaciones preliminares del CICPC, razón por la cual termina siendo igualmente imputada por el crimen, y posteriormente procesada y condenada.

En el relato de VALERINA lo que motivó que ella se atreviera a dejar entrar a JUAN a su casa para tener un encuentro íntimo con él, lo constituye el hecho de que su abuela no la dejaba salir, ni tener amigos, ni recibir visitas, eso la llevó a fraguar encuentros a escondidas con JUAN en más de una oportunidad, pues considera que su vida no era normal, se sentía presa en su propia casa, sin libertad ni vida social, y es una situación que se agravó con la pandemia, sin embargo no cree ni usa esto como justificación del homicidio, antes bien, reconoce que lo que su abuela buscaba era protegerla y lo hacía porque la amaba, pero esta chica, que a diferencia de la mayoría de muchachas incursas en delitos y privadas de libertad lo tuvo todo, si considera que de haber vivido con su papá esto no habría ocurrido y piensa que el no haber contado con una mayor presencia de sus padres influyó.

Su motivación para callar lo que sucedió con su abuela, lo fue según su relato, el temor que JUAN le infundió, pero no admite tener responsabilidad alguna en el homicidio, ni haber premeditado o planeado ni el homicidio ni los eventos posteriores, y manifiesta que, aunque nadie le crea y todos le hayan dado la espalda, ella también sufre la pérdida de su abuela que era su segunda mamá.

Respecto a la relación con el co-imputado JUAN, señaló que era una relación reciente, y que le atraía su carácter arriesgado y aventurero, manifestó que no fue no tan importante en su vida, desde el punto de vista sentimental, sin embargo, se apreciaron fantasías románticas propias de su edad, al mencionar que él le hizo creer que ella era especial en su vida, y que le había regalado un collar que tenía mucho significado para él.

Sin lugar a dudas lo ocurrido y el comportamiento de JUAN posterior a los hechos, la enfrentó de bruces contra la realidad, como se puede apreciar en

su relato, pues según su interpretación, el joven mintió durante el juicio con la intención de salvarse él:

...ahí fue cuando les conté todo (al CICPC), entonces nos fuimos hasta la casa de él a buscarlo .... pasó cerca de mi cuando lo llevaban y esa fue la última vez que lo ví y ese día me dijo: “no me alcanzará la vida para pagarte lo que te hice”, pero eso no era cierto, yo me fui a juicio esperando que él honrara eso que me dijo, tuvo 9 meses para pensarlo, porque eso fue lo que duró el juicio, y cuando él tuvo que declarar dijo todo lo contrario, que yo lo había premeditado, que lo habíamos planeado todo y que yo fui la que le dijo dónde estaba el dinero en la casa y la que le dio la gasolina para quemar a mi abuela, cuando todo eso es falso, en mi casa no manejábamos dinero, lo que mi papá nos enviaba lo manejábamos con tarjeta de débito, por transferencia, y que iba yo a tener gasolina si yo ni salía de mi casa, es que ni pimpinas había donde mi abuela, eso que él dijo no tenía ningún sentido. Pero esa fue su versión, y todo el mundo me condenó, mi papá más nunca nos habló ni a mí ni a mi hermano, a mi mamá la bloqueó, mis tías, mis primas todo el mundo me echó la culpa, nadie me oyó y todos excepto mi mamá y mi hermano me dieron la espalda, nadie se puso en mi lugar, nadie se imaginó lo que una chica de 15 años podía estar sintiendo, todos creen que perdieron a alguien, y no se dan cuenta de que la mayor pérdida fue la mía, porque yo perdí a mi segunda mamá, perdí mi vida, mi libertad, porque ni el bachillerato había terminado, en cambio él, al menos había vivido, al menos había terminado ya su secundaria.

En relación al encuentro sexual, que fue sumamente explotado en prensa como móvil del homicidio al reseñar la noticia, VALERINA señaló lo siguiente:

“Yo estaba como una máquina, hacía lo que él me decía, y sí estuve con él pero me sentía asqueada de ver todo lo que había pasado...Luego de eso, yo lo único que hice fue llorar y llorar.... yo estaba en shock, durante varios días lo único que hice fue llorar, no me esperé que me trataran como culpable porque yo no lo hice”.

Indagando un poco más sobre su sexualidad, la joven si señaló haber tenido una experiencia previa, solo una y con un chico de su edad, compañero del liceo militar, resaltó que en eso de la sexualidad su experiencia es pequeña



comparada con la experiencia de sus compañeras de prisión, denotando asombro de lo aventajadas de las demás respecto a ella, en ese sentido:

Aquí me he dado cuenta de que mi historia no es nada comparada con la de otras chicas, ellas sexualmente y en sus casas han vivido cosas que uff (muestra asombro), pero en otras yo las aventajo por mucho, en educación, por ejemplo, muchas jóvenes aquí nunca han tenido lo que yo sí tuve, porque en realidad nunca me faltó nada.

Su experiencia con el hombre que la llevó a prisión le enseñó que se debe ser más selectiva a la hora de escoger pareja. Su peor experiencia vivida fue justamente lo del homicidio de su abuela.

### *La interpretación de los hechos*

En este apartado, ante las preguntas efectuadas, las palabras de VALERINA fueron suficientemente explícitas y vale traerlas a reflexión tal cual como fueron expuestas:

¿Crees que lo sucedido tuvo algo que ver con tu infancia, la relación con tus padres y familiares, la forma como te criaron?

Pues yo creo que sí, aunque mi abuela me quería y me crió como a su hija en realidad esa ya no era su responsabilidad, y menos a su edad hacerse cargo de dos niños y de todo el trajín que eso implicaba, no le correspondía a ella sino a mis papás, y ellos no se toleraban, mi papá siempre estuvo presente pero no en persona, yo creo que si él hubiese estado a mi cuidado esto no habría pasado porque yo jamás me hubiese atrevido a dejar entrar a alguien a la casa sin su permiso, yo a él le temo mucho más que a mi abuela. Y mi mamá pues siempre ha sido muy inestable.

¿Qué opinas sobre las demás chicas que están recluidas aquí contigo?, ¿crees que su entorno ha influido en sus conductas delictivas?

Sí lo creo, sin duda, muchas de ellas han tenido vidas muy duras, mucho más que la mía, pero hay algo que todas tenemos en común, todo se reduce a la familia, algunas las han abandonado o las han dejado al cuidado de terceras personas, muchas ni siquiera conocieron a sus padres, así que todo radica ahí, en la familia.

### *Lo deseado*

También en lo deseado VALERINA con su estilo distinguido y resuelto señaló que por ahora se mantiene enfocada en sus metas, desea profesionalizarse y desea tener hijos algún día, cuando pueda ocuparse de ellos porque considera que son una gran responsabilidad.

No considera haber sido victimizada antes de los hechos, por el contrario, cree que su abuela la crió bien, y tampoco estima que haya sido discriminada en su entorno, en razón de su género.

Reafirma que su abuela hizo un gran trabajo en su crianza y formación, pero considera que la tragedia no habría ocurrido de haber vivido con sus padres, o de haber tenido un poco más de libertad.

En relación a la igualdad de oportunidades, su respuesta fue bastante reflexiva y denota una gran realidad sobre la mayoría de las jóvenes incursas en delitos:

¿Crees que todas las jóvenes y mujeres tienen iguales oportunidades?  
¿Hay algunas jóvenes que en la vida les toca más difícil que a otras? ¿Por qué crees que ocurre esto?

No todas tienen iguales oportunidades, pero no creo que tenga que ver con su género sino con su condición social, su educación, es eso lo que hace la diferencia. La mayoría aquí por no decir todas, son muchachas incultas, solo les interesa la peluquería o la costura, muchas ya tienen hijos siendo muy jóvenes, a mí me encanta la repostería, pero también

me encanta leer, soy amante de la lectura, y tengo muchas metas profesionales, ellas no.

## **ENTREVISTA 2.**

**Entrevistada:** Identidad real omitida en virtud de la LOPNNA, para efectos de la investigación, el OVV Táchira le llamó YURI, que es una identidad falsa, a objeto de preservar las reales y proteger a las entrevistadas.

**Edad:** 16 AÑOS

**Condición:** Privada de Libertad en la Entidad de Atención Integral del estado Táchira, procesada.

**Duración De La Entrevista:** 35 min.

### ***Ambientación***

En la ambientación YURI se mostró tranquila pero poco explícita en sus respuestas, con ella fue necesario repreguntar e ir aclarando aspectos que parecían ambiguos, se considera inocente y niega haber incurrido en el delito por el que fue imputada.

En relación a su infancia cree que fue buena, creció en el seno de una familia numerosa, su papá falleció cuando ella era pequeña y de la unión de éste con su mamá nacieron 8 hijos de los cuales ella es la menor, y los mayores ya viven aparte.

Luego del fallecimiento de su papá, su mamá se unió a otro hombre con el que tuvo dos hijos más. Este padrastro maltrataba físicamente a su mamá y de él se dejó.

Para el momento de los hechos, el núcleo familiar de YURI estaba conformado por su mamá, sus hermanos pequeños de 7 y 8 años y un sobrino

de 4 años de edad, hijo de una hermana suya de 18 años que falleció producto de un embarazo ectópico meses antes del evento que llevó a la detención de la entrevistada.

YURI refiere que ella y su hermana fallecida eran muy cercanas y que su muerte le afectó mucho, indica que ella era su compañía y su todo ya que la mamá trabaja todo el día y casi nunca estaba con ellas.

Pese a que refirió una buena infancia, y señaló que su mamá siempre se preocupó por ellos e intentó guiarlos por buen camino, mencionó algunos eventos duros: de pequeña fue arrollada por una moto y eso le lesionó una pierna que aun a la fecha no ha sido operada correctamente para corregir el daño, uno de sus hermanos estuvo preso, y lo mataron en la acera de su casa. Señaló igualmente que tenía amigas y amigos que consumían drogas y alcohol, pero que ella no lo hacía.

Manifestó contar con apoyo familiar, tanto su madre como sus hermanos mayores la quieren ver y la extrañan y señaló tener vivienda en una buena comunidad y con acceso a servicios.

Previo a los hechos que originaron su detención, YURI había abandonado los estudios de bachillerato, porque según ella misma, no le gustaba, se puso rebelde, y luego de la muerte de su hermana no quiso seguir, razón por la que su mamá la había enviado a Colombia donde viven un hermano, su cuñada y una tía, a fin de que despejara su mente y estudiara peluquería.

Refirió que en Colombia tampoco el dinero les alcanzaba y por eso venían a traerla de nuevo a su casa, porque también su mamá se veía complicada para criar a sus hermanos pequeños y a su sobrino huérfano, y es allí cuando ocurre el suceso que originó su aprehensión.

Pese a todas las circunstancias que YURI vivió de pequeña, resultó claro que el hecho más importante que impactó en su vida, fue la muerte de su hermana. Esta hermana, quien era apenas unos dos años mayor que la entrevistada, fue sin duda su referente de vida, y no el mejor, puesto que ya a los 14 fue madre, falleció a los 18 estando embarazada y tenía amigos que consumían droga y alcohol, sin embargo, el vínculo entre ellas era fuerte.

Por otra parte, la relación con sus hermanos siempre fue buena y en el liceo antes de dejar los estudios, refirió que también todo era bien y que nunca se sintió discriminada o excluida en razón de su género. No cree haber sido victimizada de alguna forma, salvo cuando fue arrollada de pequeña, pero el hecho fue un accidente fortuito.

### *Los hechos*

YURI fue aprehendida en un punto de control, donde al hacer una inspección a la motocicleta donde se desplazaba como pasajera junto a otro joven que la conducía, encontraron droga. La entrevistada relata que venía de Colombia a Venezuela con su hermano y su cuñada en una motocicleta pero que en el camino se les espichó un caucho y es donde aparece el otro joven también en moto y se ofrece a darle la cola, conforme su versión, no conocía a ese joven, quien también fue detenido, pero logró escaparse, quedando únicamente ella imputada por el delito de tráfico de sustancias estupefacientes.

YURI no reconoce responsabilidad alguna en el hecho, está siendo procesada. Al momento de la entrevista, esta joven apenas llevaba unos 3 meses detenida bajo la modalidad de Privación Preventiva de Libertad, aun no se había celebrado la audiencia preliminar en su caso, y señaló que cuando ese momento llegará, se irá a juicio, porque confía en que saldrá absuelta, en razón

de que alega que las sustancias ilícitas son del joven que conducía la motocicleta y no de ella, y que ella únicamente aceptó una cola. Igualmente alega no conocer al joven ni saber su nombre, y refiere que aceptó la cola porque su hermano si distinguía al otro joven, a quien en Colombia le hacía arreglos mecánicos a la moto. Su mamá la apoya y también cree que es inocente y que saldrá absuelta.

Al no reconocer responsabilidad igualmente, tampoco habla de motivación. Sin embargo, durante el curso de la entrevista, en varias oportunidades refirió que debió haber hecho más caso a su mamá porque reconoce que estaba rebelde y le atribuye esa conducta a la muerte de su hermana que explica le pegó mucho, al punto de que no solo se puso rebelde, sino que abandonó sus estudios, y es la razón por la que se encontraba donde otro hermano en Colombia para despejar su mente.

Al indagar sobre este otro joven a quien no conocía, solo expresó: *“...mi hermano si lo distinguía porque mi hermano trabaja mecánica y el chamo allá en Colombia a veces le llevaba la moto a mi hermano para que se la arreglara.”*

Respecto a su otro hermano que estuvo detenido, manifestó lo siguiente:

¿Por qué estuvo detenido y cómo lo mataron? Él estuvo detenido porque una noche llegó a la casa y mi padrastro estaba pegándole a mi mamá y le iba a cortar un brazo con un machete, y él se llenó de ira y agarró a golpes a mi padrastro y lo desfiguró, los dos estuvieron detenidos, mi padrastro y mi hermano, pero salieron bajo presentaciones, pero a mi hermano lo mataron porque cuando estuvo preso se metió con la mujer de un ptj y él lo mandó a matar, lo mataron ahí en frente de mi casa, en frente de mi mamá, quedó en la acera, mi mamá no sabía si agarrar el cuerpo de mi hermano el que mataron o agarrar a mi hermanito pequeño que tenía como 5 años y también estaba ahí y vio todo.

### *La interpretación de los hechos*

En virtud de la alegada inocencia de YURI, se le cuestionó sobre la interpretación de hechos delictivos en su entorno, y estas fueron sus respuestas:

¿Has conocido a otras mujeres que realizan actividades que no son legales o están fuera de la norma? ¿Qué piensas de ellas, qué sentimientos u opinión te despiertan?

Si, algunos amigos y amigas de mi hermana consumían, y uno sabe que eso no está bien, no queremos hacer eso para no parar presos, eso siempre nos dice mi mamá.

¿Qué opinas sobre las demás chicas que están recluidas aquí contigo?, ¿crees que su entorno ha influido en sus conductas delictivas?

Sí claro, aquí hay muchas que han caído en las drogas, que no tienen familia ni mamá.

¿Dirías que los hombres que has conocido en ese mundo donde te mueves cometen delitos por las mismas razones que las mujeres? Bueno ellos son más atrevidos, casi siempre lo hacen por dinero y no les hacen caso a sus papás, a veces ni tienen papás.

### *Lo deseado*

En torno a lo deseado, YURI piensa que debió hacerle más caso a su mamá y dejar la rebeldía, también considera que no debió confiar en ese desconocido para darle la cola y que los jóvenes deben alejarse de los problemas y hacer más caso a sus padres.

En sus deseos también vuelve a surgir su hermana, ella desearía que su hermana no hubiese muerto. Respecto a sus metas y expectativas, no quiere seguir estudiando sino ayudar a su mamá y criar al niño de su hermana, pero manifiesta que le gusta la peluquería y le llama la atención la costura.

Sobre la igualdad de oportunidades, esta fue su respuesta: *“¿Crees que todas las jóvenes y mujeres tienen iguales oportunidades? ¿Hay algunas jóvenes que en la vida les toca más difícil que a otras? ¿Por qué crees que ocurre esto?”*

Sí, a algunas les toca más difícil que a otras, pero no sé por qué, suerte, tal vez.”

### **ENTREVISTA 3.**

**Entrevistada:** Identidad real omitida en virtud de la LOPNNA, para efectos de la investigación, el OVV Táchira le llamó YAMILE, que es una identidad falsa, a objeto de preservar las reales y proteger a las entrevistadas y a las víctimas.

**Edad:** 17 AÑOS

**Condición:** Privada de Libertad en la Entidad de Atención Integral del estado Táchira, condenada a 8 años de prisión.

**Duración de la entrevista:** 45 minutos

#### ***Ambientación***

Durante la ambientación YAMILE se mostró retraída, no estuvo muy dispuesta a hablar de los hechos, pero sí aportó algunos datos interesantes para la investigación.

Esta joven tuvo una infancia difícil, con su mamá y su hermano. Creció en el seno de una familia de muy escasos recursos; en sus propias palabras, su crianza fue muy dura, por las condiciones en las que le tocó vivir, desde niña pedía en las calles y se acostumbró a eso, a veces no tenía que comer, pero nunca robó ni se involucró con bandas. No conoció nunca a su papá, no refiere



abuso de su madre, pero sí de su pareja que además de golpear a los niños la golpeaba a ella y también a su mamá.

Respecto a nivel educativo, solo estudió primaria, y su mamá trabajaba limpiando casas. Manifestó que vivía en un ranchito, ubicado en una comunidad humilde, específicamente en una invasión, señaló que hay mucha gente logró construir, pero ellos no.

YAMILE dejó ver en la entrevista que es madre de dos niños, sin embargo, no quiso profundizar en ello, lo que nos llevó a indagar por otros medios sobre su vida y sus circunstancias, confirmando que su primer hijo lo tuvo a los 14 años y el segundo a los 15 aproximadamente.

Al cuestionarle sobre qué situaciones o momentos habían sido importantes en su vida, la chica manifestó lo siguiente:

“El nacimiento de mi hijo, tiene 3 añitos. El otro usted ya sabe lo que sucedió supongo, es algo que no quisiera hablar, me da rabia y me pone triste. De verdad, pero hay hombres malos, que se aprovechan de uno y pues uno es boba y se deja manipular”.

### *Los hechos*

YAMILE suponía que previo a la entrevista conocíamos los hechos, y no fue así, en realidad, los desconocíamos en detalle, en virtud de esto y de su reticencia a hablar sobre el tema, también investigamos sobre los hechos por otras vías y lo que hallamos fue realmente útil en esto de analizar la violencia y a las mujeres como victimarias.

La entrevistada fue condenada a 8 años de prisión como co-autora del delito de HOMICIDIO, ABUSO SEXUAL y TRATO CRUEL, las víctimas de esos delitos fueron ANGEL, de 11 meses de edad, y ARCANGEL, de 3 años, ambos hijos de YAMILE.

La joven fue aprehendida junto a su marido de 49 años y también junto a su madre, luego de que una denuncia anónima alertara sobre presuntos abusos en contra de los niños. De esta forma el FAES irrumpió en su casa rescatando a los dos infantes, quedando el mayor de ellos bajo resguardo del Estado, e ingresando al más pequeño en el Hospital Central, por presentar cuadro severo de desnutrición, cuadro diarreico y dermatitis genital. Las investigaciones revelaron que los niños habían sido sometidos a abusos sexuales, torturas, y que eran utilizados por sus padres para dar lástima y pedir limosna.

El bebé de 11 meses falleció dos días después de ingresar al Hospital. El hecho causó conmoción, protestas y se resaltó que desde hacía más de un año antes del suceso ya la comunidad había hecho varias denuncias, sin resultados, pues el Estado no intervino ni procuró protección a estos menores.

Resultó también de las indagaciones que hicimos para esta investigación, que YAMILE fue violada a los 13 años, y que producto de ese evento nació su primer hijo; por otra parte, el bebé fallecido era hijo biológico de su pareja para el momento, el hombre de 49 años que también quedó detenido.

Los titulares que inundaron la prensa, cuando el evento ocurrió (aproximadamente 1 año y medio antes de la entrevista) expresaban: ***“FAES BTI Táchira rescata a dos niños de tratos inhumanos”***; ***“MUERE BEBÉ DE 11 MESES QUE ERA ABUSADO POR SU PADRE EN TÁCHIRA”***; ***“¡DANTESCO! Rescatan a bebé de 11 meses con desnutrición y signos de tortura en Táchira (su hermanito de tres años presentó rastros de abuso sexual)”***; ***“Los abusos y maltratos marcaron las vidas de dos bebés en Guásimos”***; ***“Táchira | Vecinos de niño fallecido por desnutrición exigen prisión para padres y abuela”***; ***“HORROR EN TÁCHIRA: madre de bebé de 11 meses muerto por torturas había sido abusada”***; ***“FALLECE BEBÉ DE 11 MESES VÍCTIMA DE ACTOS***

***LASCIVOS Y DESNUTRICIÓN”; “¡MUY FUERTE! “Hicimos gestiones para que no siguiera pasando, pero no se logró nada hasta que el bebé falleció”; “Vecinos de niños abusados en Táchira exigen justicia”.***

La vivienda en la que habitaba el menor de 11 meses de edad y su hermanito fue forrada de mensajes exigiendo justicia, en ellos podía leerse “asesinos”, “violadores”, “pedófilos”, “psicópatas”, sin distinción. La ira colectiva se dirigió a los 3 imputados por igual, pues muchos vecinos fueron testigos de los malos tratos contra esos niños por parte de todos los detenidos.

Pero también hubo censura a las autoridades, y vale destacarlo:

De esta familia, y de lo que ocurría en su seno, se tuvo conocimiento público regional el día 30 de enero, cuando funcionarios de las FAES aprehendieron a la madre de ambos, quien es una adolescente de 17 años, y a DAMIAN, padrastro del más grande y, a la vez, padre biológico del segundo.

Muy tarde

Todo indicaba que se trataba de un caso de maltrato infantil, una situación que desde hace más de un año comenzaron a percibir los vecinos de la mencionada familia. Las denuncias no se hicieron esperar, por abusos y tratos crueles e inhumanos que notaron. Hicieron todo debidamente, denunciaron ante los entes competentes del municipio Guásimos, pero ni la alcaldía ni los órganos encargados de preservar los derechos, la vida e integridad de niños y adolescentes, actuaron a tiempo: el bebé de 11 meses murió este miércoles 3 de febrero, en el Hospital Central de San Cristóbal, y así se dijo el jueves, día de la protesta vecinal.

... La más reciente denuncia de la comunidad de La Perla sobre esta situación habría sido el 10 de noviembre de 2020, cuando se levantó un informe que los vecinos llevaron a la alcaldía de ese municipio, pero no fue remitido a las autoridades competentes. De manera que los vecinos sí alertaron a tiempo, pero no fueron escuchados.

... Este jueves, los indignados vecinos de La Perla, con globos multicolores en sus manos, realizaron una protesta de calle, prácticamente tapizaron con carteles, en los que se repetía la palabra

“justicia”, la fachada de la casa de los indiciados, ubicada en una segunda planta.

...“Desgraciadamente, desde hace mucho tiempo, se veían los abusos que se cometían contra estos menores. Muchas veces los llegaron a atar de manos, los dejaban ahí, sin alimento, y comían delante de ellos, sin proporcionarles ningún alimento a los niños (...) Sobre todo al niño que falleció, lo sacaban tan cubierto que ninguno aquí lo pudo conocer. Muy pocas veces lo vimos de cerca, Los abusos y maltratos eran verbales, físicos. Hicimos gestiones para que esto no siguiera pasando. Lamentablemente, no se pudo lograr nada, hasta que el bebé falleció. Por eso, pedimos justicia. La abuela fue testigo de todo lo que pasaba allí y nunca prestó colaboración para ayudar a sus propios nietos. Realmente, estamos de luto, todo el país, porque esta es una noticia que duele en el alma y no queremos que sigan sucediendo cosas así”.

San Cristóbal. - Habitantes del sector ... que son vecinos del niño de 11 meses de edad que falleció el miércoles 3 de febrero por desnutrición y maltrato, aseguraron este jueves 4 de febrero a los medios de comunicación, que ya habían denunciado lo que ocurría ante los organismos de seguridad, pero no obtuvieron respuestas.

Yuliana Pico, del consejo comunal de La Perla, informó que el 23 de octubre de 2020 consignaron un informe explicando que los niños no eran alimentados y que eran objeto de maltrato y lo entregaron a diversos organismos, sin respuesta.

“Hubo personas del consejo comunal, de Contraloría y de vivienda que hicieron la visita a esa vivienda, vieron las condiciones en las que vivía el niño mayor, la mamá ya estaba embarazada del segundo bebé. También se hizo un informe, se envió a la Misión Vivienda y nadie le quiso tomar importancia”, explicó.

Precisó Pico que la familia recibía los beneficios del Comité Local de Abastecimiento y Producción Socialista (Clap) y la madre de los niños recibía comida para ambos en la casa de alimentación.

YAMILE, en su entrevista, manifestó que recordar ese día la pone triste y le da rabia, reconoce que participó, pero no especifica cómo ni de qué forma, y revela mucha rabia hacia su expareja, que la llevó a hacer lo que hizo. Vale

traer a colación sus propias palabras en algunas de las preguntas, que se explican por sí solas:

¿Cómo comenzaste a romper las normas, a estar involucrada en actividades ilegales? ¿Cómo te iniciaste en ese mundo, a hacer lo que haces? ¿Qué te llevó a ello?

Yo de verdad nunca había HECHO eso, yo desde niña pedía plata y ayudaba a mi mamá a limpiar casas. Lo que hice fue como un demonio o algo así que se apoderó de mí. El tipo ese me tenía cansada, manipulada, la vida me cambió el día que lo conocí. Le digo algo, por lo que uno escucha de las que están aquí conmigo, casi todas han cometido algo por un hombre, de una manera los hombres hacen que las mujeres hagan cosas malas. Yo sufría mucho, a veces no teníamos que comer, se pasaba hambre, pedía en la calle y no era suficiente. Él me mandaba a pedir y se quedaba en la casa, mi mamá salía a trabajar también, pero él me daba golpes, también a mi mamá, a mi hijo también lo golpeaba. El tipo ese, su forma de ser, nos llevó a eso.

¿Tuviste que hacer cosas que ahora te pesan o preferirías no haber hecho?

Me arrepiento de ese día, mi mamá también está presa por eso. Nunca robé, ni nada, no trabajaba, salía era a pedir y a veces que ayudaba a mi mamá. ...No quiero hablar de eso....Yo jamás quise hacer lo que hice, me arrepiento, no sé qué pasó, pero estaba disgustada.

¿Y estabas bajo los efectos de la droga cuando hiciste lo que no quieres comentar?

Si lo estaba, no me gustaría hablar de eso.

En relación a si había sido victimizada antes, **YAMILE** contestó:

“Si, uno pidiendo plata es víctima de muchas cosas, pero lo de este tipo ya se pasó, me pegaba, me insultaba y me obligaba a pedir plata, nunca debí conocerlo. Era mucho mayor que yo, no hacía nada, solo tomar miche. No nunca pedí ayuda, mi mamá era la que se metía, pero también le pegaba.”

En la actualidad YAMILE no recibe visitas ni apoyo de nadie, su madre también está presa por ser copartícipe de los mismos delitos contra los niños, de modo que su situación es precaria, allí en el centro de atención integral sus demás compañeras comparten útiles y algunas otras cosas que llevan los familiares de ellas, es decir, su situación de ahora no es mejor que la de antes.

Respecto a los móviles, según se desprende de su entrevista, fueron varios, estaba disgustada, con hambre, manipulada por su pareja, drogada y hace énfasis en la pobreza en la que siempre ha vivido, cree que la pobreza la llevó a conocer a ese hombre y a involucrarse con él, y es él quien la lleva a ella a actuar como actuó.

### *La interpretación de los hechos*

En este apartado igualmente sus respuestas hablan por sí solas:

¿Te crees una persona violenta?

Pues cuando me arrechaba me ponía agresiva, pero más nada, si mechoneé a varias personas, pero no más de eso, insultar también. **¿Dirías que los hombres que has conocido en ese mundo donde te mueves cometen delitos por las mismas razones que las mujeres?** No sé, pero los hombres son más violentos. La mayoría de mujeres que estamos aquí fue por culpa de un hombre, los hombres siempre son los causantes de que las mujeres hagan cosas feas.

### *Lo deseado*

Pese a la crudeza de esta historia de la vida real, YAMILE no pierde las esperanzas, confía en Dios que superará sus actuales circunstancias, y tiene metas adecuadas a su nivel socioeconómico y cultural:

Aquí estoy, sin saber que es de mi hijo, sin saber de mi mamá, me gustaría saber dónde está mi hijo, mi mamá está en Santa Ana (Centro

penitenciario de occidente) con ella no puedo hablar, nadie me dice nada, aquí estoy terminando mi bachillerato, quisiera salir de aquí y montar una peluquería, cortar pelo, hacer cejas, pintar uñas, ganar mi dinero, ayudar a mi mamá, ... **¿Tienes algún proyecto de vida?** Trabajar en montar mi negocio, saber dónde está mi hijo y tenerlo conmigo. **Si pudieras cambiar algo de tu vida ¿qué quisieras que fuese diferente?** Voy a cambiarlo, voy a tener mi peluquería, tener mucha clientela, ya no voy a pedir más plata, ayudar a mi mamá y conseguir a mi hijo. Sera una vida diferente al salir de aquí, yo lo quiero. Algunas de mis amigas quieren cantar, otras quieren sacar una profesión. Yo con el bachillerato está bien, deseo es poder entrar a capacitarme en la peluquería, sé que mi mamá cuando salga también me ayudará.

Cree y reafirma un elemento presente en toda la entrevista, afirmando que la pobreza es culpable de su tragedia, y que tener más dinero lo cambiaría todo. Sin duda YAMILE está llena de resentimientos, manifestó que el odio la llevó a hacer cosas de las que ahora se arrepiente, su tiempo en prisión la ha hecho reflexionar sobre eso, anhela su libertad pero con dinero, no con pobreza.

Por último, en relación a la igualdad de oportunidades, su respuesta nuevamente se enfoca en su principal argumento, que dentro de su limitada cultura y educación, sin embargo, es bastante acertado, pues denota que la pobreza es un factor muy influyente en la generación de la violencia, más no determinante ni decisivo a la hora de evaluar qué causas o motivos pueden llevar a las mujeres a cometer delitos.

¿Crees que todas las jóvenes y mujeres tienen iguales oportunidades?  
¿Hay algunas jóvenes que en la vida les toca más difícil que a otras? ¿Por qué crees que ocurre esto?

No hay igualdad, yo soy pobre, nací pobre y no he tenido la oportunidad de salir de ahí. Hay compañeras aquí que les ha tocado más fácil, a otras nos tocó más difícil, lo cómico es que igual estamos

aquí. Pero yo quiero una mejor vida, no esa vida de pobre. Si no fuese sido pobre, no pasaba lo que paso, de eso estoy clara.

## PRESENTACIÓN DE CASOS DE GRUPOS FOCALES

### GRUPO FOCAL N° 1

**Lugar:** Policía Municipal de San Cristóbal.

**Participantes:** 8 Funcionarias Policiales Activas.

**Duración:** 1 hora 15 minutos.

#### CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO FOCAL 1

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/comunidad	Tiempo de servicio
Marisol Sanguino de Alicastro	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	10 años
Yasmin Barrios Castro	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	13 años
Yolanda Montenegro Leal	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	10 años
Silvia Lorena Sánchez	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	8 años
Nerza Coromoto López	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	10 años
María Gabriela Briceño	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	2 años
Yurlly Marisol Vega	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	7 años
Fanny Valencia Ramírez	F	No suministró	Oficial de Policía	Policía del Municipio San Cristóbal	12 años

#### *Ambientación*

Durante las preguntas de ambientación ¿Qué opinan de la violencia en Venezuela?, ¿Creen ustedes que la violencia en el país ha aumentado, ha disminuido, o se ha mantenido igual?, y ¿quiénes dirían ustedes que están



cometiendo más actos violentos, los hombres o las mujeres?, ¿Por qué creen eso?, se introdujeron diversos aspectos de análisis por parte de las funcionarias, que dieron lugar al resto de la discusión; a saber:

- ✓ Venezuela es un país violento, el municipio San Cristóbal, no obstante, en términos generales, es poco violento.
- ✓ La pandemia fue un detonante de la violencia y se está observando un cambio en el comportamiento de la ciudadanía en general.
- ✓ La violencia está en todos lados, en la familia, en las escuelas, en los sitios de esparcimiento, no hay un lugar donde no se vea un hecho violento.
- ✓ La situación económica genera estrés y el estrés hace que las personas reaccionen de forma violenta.

En términos de tiempo, consideró la mayoría del grupo que la violencia ha aumentado, aunque una de las funcionarias introdujo un aspecto interesante, pues cree que la violencia actualmente es igual que antes, solo que ahora con el uso de las redes, se ha hecho más visible; pero sin duda, la transcripción a continuación denota que si ha habido aumento y que la pandemia fue decisiva en eso:

....durante la pandemia me tocaba estar de guardia, las agresiones físicas se incrementaron durante el año fuerte que la gente estaba encerrada, esposo contra la esposa, esposa contra el esposo o contra el hijo, contra los abuelitos también hubo más agresión y violencia, yo creo que la gente no está preparada para el encierro, pero lo curioso es que esos casos que no se veían tanto antes de la pandemia, por lo menos en este municipio, aumentó y se siguen viendo, es una total locura las cosas que uno ve y escucha de la violencia.

Ante esto, otra funcionaria -con la que igualmente concordó la mayoría- agregó lo siguiente:

...no solo por la pandemia, la crisis económica también agrava la situación, pues imagínese una persona sin plata, ganando poco, teniendo que pagar alquiler, teniendo que pagar colegio, teniendo que buscar comida y más los hijos, es estrés hace que ya se explote más fácil, algunos explotan dando golpes o como se dice “coñazos” otros explotan matando, robando, insultando, la verdad es que la situación económica afecta y mucho.

Sumado a la pandemia y la crisis económica que fueron aspectos espontáneamente surgidos en la interacción, desde el OVV Táchira, por ser una entidad fronteriza que ha visto y vivido la movilidad humana, introdujimos otro aspecto cuestionando ... **¿y la migración, creen que ha afectado en algo a la violencia o no?**

De forma inmediata la funcionaria (2), de forma categórica y con una voz que se quebranta contestó:

“mis dos hijos se me fueron a Chile, el primero en el 2017 y el segundo en el 2019, esa separación me ha generado estrés y depresión, que pasa con eso, que hubo un momento en que ese estado me superaba y yo maltrataba verbalmente a todo el mundo, por qué, porque esta crisis me arrebató lo que más amo, no es justo, y eso también hace que muchas personas que no saben manejar ese estrés, esa depresión y esa ansiedad cometan delitos, yo sí creo eso”.

Otra de las funcionarias siguiendo esta línea señaló el efecto de la migración en las nuevas generaciones:

“si ya la mamá no está, el papá mucho menos, los niños los cría el tío, la tía, los abuelos o los hermanos mayores, no les enseñan valores y desde niños no respetan a nadie”, y con esto, todas estuvieron de acuerdo.

En relación a quienes cometen más delitos, si las mujeres o los hombres, hubo disparidad y discusión, surgiendo los siguientes elementos:

- ✓ Los hombres son más agresivos y violentos, ya que desde niños se les enseña a ser machos, a ser arrechos.
- ✓ La mujer ha aumentado los niveles de violencia debido a que ahora es más independiente y no aguanta maltrato.
- ✓ Hoy en día la violencia de hombres y mujeres es igual, anteriormente no se veía, pero ya es un hecho que es así.
- ✓ El hombre, fue, es y será más violento.

En las percepciones de las funcionarias, sin duda, está presente el factor cultural característico de las sociedades patriarcales, que desde luego, sigue siendo importante en los países latinoamericanos y explica la inclinación a pensar que el hombre es más violento; sin embargo, de cara a algunas respuestas cónsonas con la realidad venezolana, vemos como otros factores se están haciendo presentes para llevarles al convencimiento, en unos casos, de que la violencia es igualitaria entre hombres y mujeres, y en otros, de que incluso la mujer es más agresiva. Veamos:

...hasta hombres he visto que su mujer les da en la casa, colocando la denuncia para que después no lo llamen a la fiscalía de violencia hacia la mujer y le echen el muerto a ellos; ...

... es verdad, lo que dice mi compañera yo creo que es así, sobre todo porque lo he visto en los 15 años que llevo en esta institución....

...las mujeres y los hombres responden de la misma manera, por lo tanto, las mujeres han aumentado la violencia, la mujer es más agresiva, uno está en un procedimiento y si está un hombre y una mujer, la mujer es la que nos insulta o a nuestro compañero policía, se vale de que no se le pude hacer nada porque denuncian...

...ahora nos llegan denuncias de mujeres que golpean a sus hijos, a sus padres y a sus parejas...

...en el ejercicio de mi trabajo si, hombres o mujeres que cometen infracciones, sobre todo de tránsito, como uno los detiene, comienzan muchas veces, sobre todo las mujeres a gritarlo a uno, a insultar y de forma directa decir “cuánta plata quiere” de verdad son las mujeres en

esos casos las más violentas y agresivas, en tres oportunidades se me han lanzado a golpearme...

... Es así, en una de esas ocasiones yo la estaba acompañando en una alcabala y de verdad pensé que la civil iba a golpear a mi compañera, fue que la esquivó...

... en el sector por donde vive mi mamá, hay una mujer que es muy agresiva, maltrata a los vecinos física y verbalmente, ... y esa mujer duró presa aquí en los calabozos dos días, pero no agarró escarmiento, sigue igual...

### ***Sobre la violencia femenina***

En este apartado, dónde se buscó un poco interpretar el porqué de las anteriores afirmaciones sobre la violencia femenina, volvieron a surgir elementos que ya habían sido abordados en la ambientación, como la crisis económica, la pandemia y la separación de las familias producto de la migración.

Curiosamente, en adición a lo anterior, estas funcionarias, muchas de las cuales tienen años ejerciendo su función, destacaron otros elementos circunstanciales que han desatado la violencia femenina en determinados momentos, como cuando se vivió en el estado la crisis de escasez de alimentos, donde todo estaba regulado y se hacían colas infinitas para poder acceder a bienes básicos; las colas para surtir combustible que en el Táchira fue una situación dramática aun no superada del todo; las guarimbas o protestas de calle que en el Táchira constituyeron un verdadero estado de sitio impuesto no desde el gobierno sino desde la oposición organizada; todos fueron señalados como factores influyentes en esos incrementos que se ven de la violencia femenina.

Más allá de estos muy ciertos factores influyentes, destacó uno que consideramos, es una verdadera revelación y que salió a relucir también con

mucha fuerza en el segundo grupo focal, pero que particularmente en éste, fue descrito verbatim, así:

...yo creo y aunque algunas de mis compañeras no lo crean, es la ley esa que protege a las mujeres, ya que muchas, no todas, se sienten intocables y si la pareja las toca, van a fiscalía colocan la denuncia y de una vez llaman al hombre, aunque no lo crean, el hombre en ese caso está como desprotegido, entonces ¿qué sucede? la mujer lo agrade...

...la mujer ahora con esto del feminismo, pues también quieren algunas igualarse a los hombres hasta en la violencia, dicen si ellos pueden por qué yo no, hay que ver eso...

En términos generales, además, mencionaron también la falta de valores y respeto, la falta de educación y la influencia negativa de las redes sociales que incitan a la violencia, y en una perspectiva más general del panorama, una de las funcionarias afirmó: "...si me preguntan quién tiene la culpa de todo esto, y aunque suene trillado, es el gobierno que creó esta crisis en la que estamos".

En otro orden, las funcionarias fueron coincidentes en afirmar que las mujeres que forman parte en los grupos criminales es porque sus parejas o algún familiar las mete en ese mundo, asegurando que una mujer casi nunca actúa sola. Se reafirmó asimismo que la mayoría son madres solteras que se involucran en esos delitos para conseguir el sustento diario para su hijos y hogares y que también lo hacen replicando comportamientos de sus hermanos o de sus padres que están en ese mundo de la delincuencia.

Destacaron que ahora a las mujeres les gusta la plata, pero buscársela ellas mismas, y en pos de ello hacen cosas ilícitas, siendo ejemplo claro de ello que la mayoría de personas que agarran en Peracal, en La Tendida o en Vega de Aza, transportando droga, son mujeres.

Se hizo referencia también a la falta de oportunidades, en los siguientes términos:

...ya los muchachos no quieren estudiar porque un profesional gana menos que una persona que trabaje por ahí el día a día, entonces esa falta de oportunidad lleva a los hombres y a las mujeres a buscar dinero en hechos ilícitos, díganme ustedes, cómo hace alguien hoy día para comprarse una casa, un apartamento, si ya comprarse una nevera es imposible, entonces las mujeres para mantener su familia sobre todo cuando son cabeza de hogar, pues entran en ese mundo que para ellas les traerá mayores beneficios económicos, y como no hay principios pues da igual como consiguen el dinero, lo importante es solventar.

Preguntado el grupo focal 1 sobre la violencia policial femenina, se destacó que las nuevas generaciones de funcionarias, y particularmente las de algunos organismos específicos, como CICPC o FAES, son violentas debido a su formación, que consideran que ahora es insuficiente e inadecuada puesto que en la UNES prefieren cantidad antes que calidad, sin embargo, piensan que ese efecto es el mismo en hombres que en mujeres y piensan que se debe más al organismo al que pertenecen que a la Universidad.

También enfatizaron en torno a este aspecto que más que violencia, lo que hay es matraqueo y corrupción. Y piensan que ellas no lo son, puesto que son funcionarias antiguas que recibieron preparación para aprender a reaccionar ante situaciones violentas, plano en el que ahora no se entrena a las funcionarias. Estiman, en términos generales que ya no hay filtros para escoger a los funcionarios de seguridad, y que desde su entrada a los distintos organismos ya vienen con ideas preconcebidas de que quieren armas y dinero, lo que los hace violentos, esto tanto para los funcionarios hombres como para las funcionarias mujeres, de manera indistinta.

Respecto a todas estas interpretaciones sobre la violencia femenina, las funcionarias consideraron unánimemente que, aunque a veces se comprende lo que las lleva a delinquir, de ninguna forma es justificable.

### *Sobre la desigualdad*

En torno a las diferencias o situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres como factor determinante o influyente en la violencia, las funcionarias consideraron que tal desigualdad no existe ni es un motivo para explicar el fenómeno, por el contrario, estimaron que todos por igual, hombres y mujeres, estamos pasando las mismas situaciones difíciles que sí desencadenan violencia, y que en Venezuela, realmente no hay distinción de trato hacia hombres y mujeres, puesto que ambos tienen iguales oportunidades de ocupar altos cargos, sueldos equitativos y las mismas oportunidades, incluso destacaron que a veces algunas mujeres ganan más que los maridos y mantienen el hogar.

## GRUPO FOCAL N° 2

**Lugar:** Universidad Católica del Táchira.

**Participantes:** Expertos en Derecho Penal.

### CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO FOCAL 2

Participante	Sexo	Edad	Profesión/ocupación	Institución/comunidad	Tiempo de servicio
Edith Carolina Sánchez Roche	F	43	Abogada/Juez en funciones de Juicio de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Juicio de L.O.P.N.A en el Circuito Judicial Penal del Estado Táchira	20 años
Eliseo José Padrón Hidalgo	M	54	Abogado en libre ejercicio/ Juez (jubilado) en funciones de Control en Penal Ordinario	Tribunal Octavo de Primera Instancia en Funciones de Control en el Circuito Judicial Penal del Estado Táchira	28 años
María Teresa Ramírez	F		Abogada y Psicóloga en libre Ejercicio / Secretaria y Juez (temporal) en funciones de Control y Juicio de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de <a href="#">Control</a> y Juicio de L.O.P.N.A en el Circuito Judicial Penal del Estado Táchira	5 años
Mary Francy Acero Soto	F	47	Abogada / Juez en funciones de Control de Violencia contra la Mujer	Juzgado Segundo de Primera Instancia en función de Control, Audiencias y Medidas con competencia de delitos de violencia contra la mujer en el Circuito Judicial Penal del Estado Táchira	5 años
Adriana Lourdes Bautista Jaimes	F	45	Abogada en libre ejercicio / Juez (retirada) en funciones de Ejecución de Responsabilidad Penal de Adolescentes	Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Penal en Funciones de Ejecución de L.O.P.N.A en el Circuito Judicial Penal del Estado Táchira	20 años

#### Perfiles de los participantes:

1. Edith Carolina Sánchez Roche, 20 años de experiencia en el poder judicial, pasó por todas las fases, secretaria, relatora, actualmente juez de juicio de responsabilidad penal de adolescentes.

2. Eliseo José Padrón Hidalgo, fue juez durante mucho tiempo pasando por todas las funciones desde alguacil, hasta juez de la corte, le faltó TSJ, siempre en el área penal, actualmente jubilado, juez emérito, actualmente



ejerce libremente la profesión, ha sido profesor en la UCAT, en este grupo nos dio clase a todos excepto a MFA. Está casado con María Teresa Ramírez.

3. María Teresa Ramírez, vinculada al MP cuando estudiaba en el área de protección, gracias a un convenio entre UCAT y MP, trabajó en la UCAT, luego trabajó en el área de responsabilidad penal de adolescentes, primero como secretaria, luego como juez temporal, luego renuncia e inicia ejercicio libre de la profesión, estudia psicología, ya es psicólogo y lidia con ambas carreras ambas en el libre ejercicio profesional. Está casada con Eliseo José Padrón.

4. Mary Francy Acero Soto, actualmente y desde hace 5 años es Jueza en violencia contra la mujer, formada en el poder judicial porque ingresó como abogada asistente en un juzgado superior segundo en materia civil, también profesora de la UCAT.

5. Adriana Lourdes Bautista Jaimes, egresada en el 2001 de la UCAT, año en el que también ingresó al poder judicial, estuvo 20 años y recorrió todas las fases del proceso, desde asistente, fue secretaria hasta juez provisoria, estuvo en control juicio y ejecución en materia de responsabilidad penal de adolescentes en el Estado Táchira, también estuvo como juez temporal de la corte de apelaciones en materia penal en el estado Táchira, luego inició su labor académica en el 2005, en la Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Fermín Toro, UNELLEZ, la Universidad Bicentenario de Aragua, dio clases en la Escuela Nacional de la Magistratura, también la UCAT, y actualmente en el Instituto Procesal de Investigación y Postgrado, actualmente realiza tesis doctoral en el desarrollo de las emociones, derecho emocional basado en justicia y equidad como alternativa universal para la resolución alternativa de conflictos, y de hecho por ello afirmó que la base de todo son las emociones.

**Duración:** 1 hora 30 minutos.

### ***Ambientación***

La discusión del grupo focal 2 fue muy rica en aportes debido al nivel y vasta experiencia de los integrantes con el mundo criminal, cada opinión en este grupo bien merece ser transcrita y debatida; sin embargo, por razones prácticas y de extensión, se expondrá de manera sintética los elementos claves de cada apartado en el que disertaron, reservando un análisis más profundo para la discusión de resultados.

Durante las preguntas de ambientación ¿Qué opinan de la violencia en Venezuela?, ¿Creen ustedes que la violencia en el país ha aumentado, ha disminuido, o se ha mantenido igual?, y ¿quiénes dirían ustedes que están cometiendo más actos violentos, los hombres o las mujeres?, ¿Por qué creen eso?, se introdujeron diversos aspectos de análisis por parte de estos expertos, que dieron lugar al resto de la discusión; a saber:

- ✓ Que la violencia es innata en el ser humano.
- ✓ Que la violencia inicia para los niños en casa.
- ✓ Que la violencia se replica en las escuelas.
- ✓ Que la violencia es producto de la descomposición social.
- ✓ Que no existen políticas públicas destinadas a contrarrestar la violencia.
- ✓ Que tampoco le interesa a los intereses del Estado contrarrestarla.
- ✓ Que la violencia se manifiesta en todos los ámbitos.
- ✓ Que la violencia es un fenómeno mundial.
- ✓ Que la violencia es influida por las redes sociales y los video juegos.
- ✓ Que la maternidad a una edad muy temprana fomenta la violencia.
- ✓ Que la violencia ha ido en aumento en las últimas décadas.

- ✓ Que los números no siempre reflejan la realidad sobre la violencia.
- ✓ Que la cobertura de los medios de comunicación no es del todo eficaz para medir la violencia.
- ✓ Que existe una política de solo números por parte del Ministerio Público.
- ✓ Que algunos delitos han disminuido, pero no la violencia, y en especial no la violencia proveniente de mujeres.
- ✓ Que la pandemia incrementó al doble o más la violencia intrafamiliar.
- ✓ Que se han detectado móviles económicos en la violencia proveniente de las mujeres, especialmente contra los maridos.
- ✓ Que con la Ley de Género y su más reciente modificación se ha dado supremacía total a las mujeres y ello las ha empoderado.
- ✓ Que ese empoderamiento femenino se está usando para maltratar, especialmente a los maridos.
- ✓ Que a nivel de adolescentes, las lesiones se han equiparado a los delitos en materia de drogas, a los robos, y a los homicidios, siendo casi todas las lesiones provenientes de mujeres.
- ✓ Que esas lesiones se dan mujer contra mujer, mujer contra niños, e incluso adolescentes hembras contra varones adolescentes y también contra hombres adultos.
- ✓ Que la violencia más atroz es principalmente de los hombres, pero que las mujeres están incursionando cada vez más en delitos violentos.
- ✓ Que la violencia de la mujer, puede estar en niveles casi iguales a la del hombre, con la diferencia de que se hace a puerta cerrada y no llega a judicializarse.
- ✓ Que en la cifra negra pudiere estar la cifra del incremento de la violencia por parte de las mujeres.

Profundizando un poco, en un orden que no es determinante, pero sí resaltante a la hora de investigar la violencia, destacó una de las participantes, que *“todos los delitos, sin excepción, tienen su fundamento en las emociones”*, más específicamente en el mal manejo de las emociones, por lo que recomienda y considera importantísimo que se trabaje la inteligencia emocional, llegando a creer que esto es más importante que las políticas públicas que pudiere implementar el Estado, pues se trata de algo innato en el ser humano y está en su propio ser el autocontrolarlas.

La participante MT, quien además de abogada es también psicóloga, introdujo un elemento con el que todos parecieron estar de acuerdo y es que la violencia inicia desde la niñez, debido a la crianza en casa y la formación en la escuela, para ella es importantísimo aprender a educar sin violencia y trabajar con herramientas no violentas y más efectivas que no dejen huella en los niños. Reconoce además que todos hemos sido educados bajo patrones violentos de crianza y que por ende los replicamos con nuestros hijos y que también se replica en las escuelas.

El único experto varón del grupo, y también el de más edad y experiencia, considera que la violencia *“Es producto de la descomposición social que hay definitivamente”*, afirmó muy acertadamente, que el Estado venezolano ha sido un estado irresponsable en rescatar a la niñez de sus futuros criminales y violentos, destacando que no se refiere a gobiernos sino al Estado, con lo cual deja ver que el problema no es nuevo y que se puede hacer la misma crítica al actual o a los anteriores gobiernos, con lo cual coincidimos.

### *Sobre la violencia femenina*

En este apartado son muchas las anécdotas y los casos de violencia femenina que estos jueces han procesado y condenado, cada uno de ellos igualmente, da hasta para hacer series y documentales, sin embargo, igualmente por razones prácticas y de extensión, reservamos lo grueso de los aportes para la discusión de resultados, mencionando a continuación solo aquellos aspectos que sintéticamente surgieron de las múltiples narrativas.

- ✓ Que los casos de violencia atroz en mujeres, son mucho menos frecuentes que en hombres.
- ✓ Que siempre concurre uno o varios hombres en los crímenes cometidos por mujeres.
- ✓ Que en la mayoría de esos casos y de manera general, el móvil lo constituyó el mal manejo de las emociones.
- ✓ Que el trasfondo de muchos de esos eventos esconde una victimización de la mujer que luego se convierte en victimaria.
- ✓ Que es más fácil obtener atención del Estado como victimaria que como víctima.
- ✓ Que las mujeres violentas son más frías que los hombres y definitivamente más comunicativas y resueltas a la hora de revelar conductas y detalles.
- ✓ Que se ha comprobado en varios procesos judiciales que inician con una víctima mujer, que la verdadera agresora es ella y la víctima el imputado.
- ✓ Que se ven casos de síndrome de violencia psicológica también en hombres, debido a mujeres locas y acosadoras.
- ✓ Que los efectos de la violencia que han visto en mujeres como víctimas, también los han visto en hombres.
- ✓ Que los hombres se encuentran indefensos en un plano legal y jurídico.

- ✓ Que las recientes reformas a la ley de género son de terror debido a la radicalización de penas y circunstancias agravantes para el enjuiciamiento de los hombres.
- ✓ Que esas medidas legales dejan atados de manos a los jueces para verdaderamente impartir justicia, al quedar atrapados dentro de la desequilibrada legalidad.
- ✓ Que igualmente dejan vedados a los abogados para pedir justicia al encontrarse de bruces con parámetros legales en extremo represivos.
- ✓ Que el desequilibrio en este tema, y usando los términos literalmente como fueron expuestos, es macabro y bárbaro, y ni hablar de inconstitucional.
- ✓ Que hay muchos inocentes presos en virtud de esa barbaridad.
- ✓ Que se están viendo, en la competencia especial de adolescentes, casos de violencia que no llega a ser grave, pero potencialmente lo es, y que a eso no se le está prestando atención.

Cabe destacar que muchos de estos casos de violencia femenina, que fueron discutidos en este grupo focal, fueron conocidos por hasta 3 de los expertos participantes, debido a que ejercían funciones en diversas fases del proceso como control y juicio, o en otros casos, porque concurrían adolescentes y adultos en la comisión del delito, que se juzgan separadamente en competencias diferentes, de modo tal, que todos sabían muy bien de qué estaban hablando y ello permitió diversas perspectivas de un mismo evento, con lo cual se logró cubrir de manera muy amplia y detallada los casos estudiados para llegar a sólidas conclusiones.

Otro aspecto curioso, dado además de manera espontánea, sin planificación para ello, lo constituyó el hecho de que una de nuestras entrevistadas, VALERINA, fue procesada por dos de las expertas del grupo focal 2, una en

fase de control, y otra en fase de juicio, en competencia penal adolescente. Ello permitió corroborar lo manifestado por VALERINA, y apreciar los hechos en los que participó desde diferentes perspectivas para igualmente llegar a una excelente triangulación de resultados.

En torno al por qué de esas conductas violentas en mujeres, en adición a todo lo anteriormente reseñado, los expertos consideraron, sintéticamente, los siguientes elementos:

- ✓ La sobrecarga de trabajo y exigencias en los roles propios de la mujer.
- ✓ La pandemia.
- ✓ La ruptura familiar por la crisis migratoria.
- ✓ La complejidad de la mujer que tiende a complicarse con cosas que en el caso de los hombres no importan o son vistas y percibidas con simpleza.
- ✓ El empoderamiento femenino, en último lugar, pero quizá el que destacaron como más relevante.

Sin duda, se hallaron muchos puntos de encuentro en las discusiones de los dos grupos focales que dan el escenario perfecto para la discusión de resultados al final de este informe.

### *Sobre la desigualdad*

En este aspecto, y aunque los participantes consideran que ha habido grandes avances para las mujeres, consideran que aún persisten diferencias sociales y una que otra desigualdad como las que a continuación se señalan:

- ✓ Mayor exigencia en roles familiares como la crianza de los hijos y las tareas del hogar.
- ✓ Acoso sexual laboral.
- ✓ Diferencia de ingresos en ejercicio libre de la profesión, más no así, en sueldos y salarios.

- ✓ Igualdad de acceso a oportunidades en estudio y en trabajo, pero obtenido con mayor dificultad en virtud de los dos primeros ítems.

No obstante, destacaron que las mujeres son capaces de todo y son realmente súper mujeres, pero advierten que eso las puede llevar a la frustración y a la violencia, generando un efecto olla de presión, es decir, a explotar por estar sometidas y expuestas a situaciones de mucha exigencia y estrés que se acumula y estalla.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### LA VIOLENCIA E INCURSIÓN FEMENINA EN EL CRIMEN EN EL ESTADO TÁCHIRA

Tanto a nivel nacional como regional, a través del monitoreo diario de prensa, vemos en el país un incremento de mujeres incurriendo en diversos hechos de violencia interpersonal y en otro tipo de delitos.

En lo que a violencia se refiere, vemos y cada vez más a menudo, madres participando como agentes activas o como cómplices activas o silentes, de homicidios, maltrato y abuso sexual, la mayor parte de las veces contra niños, niñas y adolescentes.

Pero también es cada vez más frecuente la detención de mujeres involucradas en redes de explotación sexual o en tráfico de sustancias estupefacientes. Éste es, digamos, el panorama noticioso que alerta sobre un incremento de la violencia o incursión criminal de las féminas en el estado Táchira, entidad fronteriza que limita con Colombia, y que presenta en los últimos años un gran flujo de movilidad humana.

En Táchira, tan solo en lo que va de año 2022, destacan titulares como *“La condenaron a 10 años de prisión por homicidio de anciano en Capacho”*;



*“Detienen a pareja por abusar de dos menores en la arenosa”; “Capturan en Peracal a mujer con 55 envoltorios de marihuana ocultos en sus sandalias”; “Una mujer fue detenida en la tendida por transportar cocaína”; “En 48 horas capturan a dos mujeres con cocaína”; “Le propinó una puñalada a su hermano y está detenida”; “Detenidos dos hombres y una mujer por abuso sexual en Panamericano”; “La madre y el tío mataron de una golpiza a un bebé de cuatro meses en Ureña”; “Detenida carretillera por presunta desaparición de funcionario”; “Privados de libertad un hombre, su cuñado y una mujer por el homicidio de comerciante Dionicia Sánchez”; “Una mujer implicada en crimen de comerciante en zona sur”.*

Estos casos, son tan solo una muestra de otros más en los que se ha detectado la participación de mujeres bien como agentes activos de delitos, bien como cómplices silentes, conducta lastimosamente muy típica en casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes con los cuales presentan lazos de consanguinidad, o bien como miembros de organizaciones delictivas dedicadas al crimen.

La muestra, aunque parezca pequeña o reducida, no es más que un reflejo de lo que se observa también a nivel nacional, en mayores proporciones. Titulares que por sí mismos causan estupor y consternación, y más aún cuando los rostros de esa violencia y criminalidad son los rostros del género femenino, no en su papel de víctimas como tradicionalmente nos hemos acostumbrado a verlas, sino como victimarias en un proceso de empoderamiento.

¿Qué está sucediendo? ¿A qué obedece este viro desagradable que estamos observando? Desde el Observatorio Venezolano de Violencia en Táchira (OVV Táchira), gracias a la implementación de las entrevistas en profundidad y grupos focales pudimos acercarnos más al fenómeno con

hallazgos importantes en el campo de las investigaciones con perspectiva de género.

Como puede notarse en los referidos titulares, la variedad criminal en la que incursiona la mujer es diversa, en el mayor de los casos, en nuestra región por ser zona fronteriza y ruta de bandas criminales para el contrabando, la mujer se ve involucrada en delitos relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes, en redes de trata de personas y explotación sexual, pero también cada vez más en agresiones, homicidios y abuso sexual infantil.

Esto es de lo que nos habla la prensa, ¿de qué nos hablaron las protagonistas de estos y otros hechos violentos en el estado?

Como se indicó en la metodología, el equipo del OVV Táchira durante el desarrollo de la investigación realizó entrevistas en profundidad a 3 adolescentes privadas de libertad por estar incurso 2 de ellas en homicidios, una también en abuso sexual, y una en tráfico de estupefacientes; de igual modo se llevó a cabo la realización de dos grupos focales, uno, conformado por 8 mujeres, todas funcionarias activas de la Policía del Municipio San Cristóbal, y otro, por 5 expertos que se desempeñan o se han desempeñado en la función jurisdiccional en el área penal de responsabilidad de adolescentes, de adultos y de violencia contra la mujer, cuya experiencia cercana a delitos violentos e incluso como juzgadores de una de las entrevistadas, permitió engranar las tres fuentes de información de forma cualitativa, revelando hallazgos muy interesantes en varias subcategorías dentro de los tres ejes principales de la investigación: violencia, desigualdad y género.

## RESULTADOS Y HALLAZGOS RESPECTO A VIOLENCIA, DESIGUALDAD Y GÉNERO

### HALLAZGOS EN TIPO DE DELINCUENCIA.

Conforme a los delitos manejados en prensa, y desde hace ya varios años, con una tendencia al alza, se observa también en este 2022, mayor participación de mujeres en delitos relacionados con el *tráfico y distribución de sustancias estupefacientes*, estos resultados de revisión de prensa, sin embargo, son preliminares, pero fueron confirmados en los resultados del grupo focal 1 de funcionarias policiales, como más adelante se reseña.

Igualmente se observó en prensa un alarmante aumento de casos de *abuso sexual a niños, niñas y adolescentes*, en los que la mujer, normalmente madre de las víctimas es aprehendida *por omisión de aviso o denuncia*, y que fue alarmante no por la cantidad sino por lo aberrante de las conductas que silenciaron, siendo las víctimas de esos abusos sus propios hijos, muchos de ellos apenas infantes en sus primeros años de vida.

Escalando en violencia, fueron menos importantes en cantidad, pero están presentes también, detenciones de mujeres publicadas en prensa, relacionadas con *homicidios y agresiones*.

Por último, menos frecuente también, pero con matices especiales, se manejó en prensa algunos casos de mujeres involucradas en delitos de *trata de personas y explotación sexual* a través de redes criminales que operan en la frontera colombo-venezolana.

Las entrevistadas, por otra parte, son mujeres involucradas en *homicidio, abuso sexual infantil y tráfico de sustancias estupefacientes*, con una particularidad añadida, y es que todas ellas son adolescentes.

Los grupos focales, en tercer lugar, como fuente de información para nuestra investigación ratificaron desde sus experiencias, el primero, conformado por funcionarias policiales, que la incursión de las mujeres en delitos en el estado Táchira, la vemos mayormente en el ***tráfico y distribución de sustancias estupefacientes, y agresiones de tipo físico y verbal*** contra padres, hijos, maridos y vecinos, siendo menos importantes los ***robos***, más no así las ***estafas***, en las que una funcionaria policial aseguró, *“las mujeres llevan la batuta”*. Surgió también ***violencia y corrupción policial***, con la distinción y aclaratoria hecha por el grupo, de que es solo en algunos organismos de seguridad, no en todos.

El primer grupo focal sin embargo, maneja una estadística basada únicamente en denuncias, en tanto que el segundo grupo, conformado por jueces y ex jueces penales, maneja una estadística basada en procesos y condenas, y desde allí, se halló que en algunos casos excepcionales, jamás igualados a la violencia, crueldad y atrocidad masculinas, la mujer puede incurrir en hechos muy violentos, como los ***homicidios o el abuso sexual***, casi siempre de algún familiar cercano, pero igualmente surgió como aspecto importante objeto de discusión en el grupo, la ***violencia que la mujer ejerce ahora en contra del hombre***, producto del empoderamiento legal, luego de entrar en vigencia la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>1</sup>; violencia ésta que aunque también según el grupo focal 1, es objeto de denuncia, no obtiene ninguna clase de cobertura en prensa, ni genera estadística alguna, al existir un total desequilibrio y desprotección legal y jurisdiccional del hombre frente a los preceptos pro-víctima en favor de la

---

<sup>1</sup> Que, en cada reforma sufrida, desde su versión original en 1999 denominada para entonces Ley de Violencia contra la mujer y la familia, ha sido endurecida restringiendo cada vez más el justo, debido y equilibrado proceso para los presuntos agresores.

mujer, hecho éste muy digno de una nueva perspectiva en investigaciones de género.

No se halló en la región mucha presencia de actividad hamponil femenina mediante la modalidad de bandas o pandillas dedicadas al crimen, siendo más frecuente que los eventos y delitos cometidos por las mujeres, sobre todo los violentos, sean hechos aislados y motivados a circunstancias personales de las protagonistas.

La organización en bandas o pandillas es más frecuente en delitos de *tráfico y distribución de sustancias estupefacientes*, y en *trata de personas y explotación sexual*. El primero, desde siempre ha presupuesto la pertenencia a bandas y la organización, la novedad aquí es la cada vez más frecuente participación de mujeres.

Por otra parte, en *la trata de personas y explotación sexual*, resalta comúnmente que las mujeres involucradas no son propias del Táchira, sino tentáculos y señuelos de otras partes del país, muy relacionado además este tipo de delitos con el fenómeno de la movilidad humana, la migración interna y externa, que desemboca en Táchira únicamente por su ubicación fronteriza con Colombia.

Sin embargo, algunos de los casos relacionados con estos delitos, reportados en prensa en el Táchira, han presentado algunos matices especiales dado que, tras la noticia de aprehensión de los involucrados, sale otra noticia desmintiendo o dudando de la veracidad del titular.

En agosto, por ejemplo, Diario La Nación reportó sobre *“Dos hombres y una mujer, involucrados con la trata de personas”*, que fueron detenidos en el barrio Lagunitas, en San Antonio del Táchira, pero en relación a estos detenidos, La Nación recogió algunas impresiones de habitantes del barrio

tales como: *“El chamo, junto a su esposa, me vendía queso”, “A los dos siempre los vi muy trabajadores, decentes. No puedo decir nada malo de ellos”, “...el recepcionista, él solía comprarme pasteles. Es muy trabajador, educado, no se mete con nadie”*; de allí que el reportaje señaló que *“La investigación avanza en manos del Cicpc frente a un caso que ha generado diversas reacciones por parte de la ciudadanía en frontera”*.

También en octubre apareció el titular: ***“CICPC RESCATÓ DOS MENORES DE UNA RED DE TRATA DE PERSONAS”***, y reseña que *“Las víctimas eran captadas por una mujer de nombre Wirianyí, aún por identificar y detener; quien a través de las redes sociales les ofrecía trabajos como comerciantes; sin embargo, el destino era ser explotadas sexualmente”*; y en este mismo mes, otro procedimiento se reseñó así: ***“3 DETENIDOS EN SAN ANTONIO POR EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES”***.

Este último artículo señala que así lo informó Douglas Rico en su cuenta de Instagram, destacando que *“... dos hombres y una mujer se encargaban de captar a adolescentes de 14 años ofreciéndoles trabajo como asistentes. Tras captarlas las forzaban a tener relaciones sexuales con hombres, a cambio de tarifas .... estas tres personas fueron encontradas en los barrios José Felix Rivas y Miranda del municipio fronterizo”*.

El mismo día en que se publicó esta noticia, se publicó también las declaraciones que a la prensa ofreció la mamá de uno de los detenidos, y que informa lo siguiente:

Mary Johanna Velásquez Tobón no entiende por qué a su hijo, Daniel Eduardo Velásquez Tobón, de 17 años, lo presentaron como mayor de edad en el caso de supuesta explotación sexual de niñas de 14 años, en San Antonio del Táchira, donde resultaron detenidas tres personas, entre ellas Daniel...De acuerdo con la mujer, quien contactó a La Nación para narrar lo acontecido, no hay ninguna prueba que

compruebe que el joven forzaba a las menores a prostituirse. “Ellas (la víctimas) nunca lo nombran a él...Él sí estaba en la calle con esas personas que salen en la nota de prensa”, prosiguió mientras explicaba que la recomendación de la fiscal que atendió es que el joven debe acudir a terapias psicológicas por su proceso de cambio de género, “para que él vaya asimilando a lo que se tiene que enfrentar como transgénero”...“Daniel me dice que él dijo ante el Cicpc que tiene 17 años y un funcionario, no sé quién, le dijo a él que ya lo habían colocado de 18 años”, manifestó la ciudadana, quien tiene previsto asistir este miércoles ante las autoridades para que se retracten sobre lo publicado.

Como se aprecia, no se da mucha veracidad a esta clase de procedimientos que antes bien, parecen evocar aquellos tiempos de implementación de la Ley de Vagos y Maleantes.

Por otra parte, y retomando los hallazgos de esta investigación en cuanto a tipo de delincuencia, la experiencia y trayectoria de las funcionarias policiales, así como de los jueces y ex jueces que participaron en los grupos focales, nos dio cuenta de que cuando de mujeres se trata, lo más común en violencia interpersonal son las riñas, que pocas veces llegan a ser importantes, es decir, pocas veces generan lesiones graves o llegan a ser fatales, y casi siempre se dan en comunidades de bajo estrato social, por celos o motivos pasionales.

No obstante, en Táchira vimos este año un caso de riña entre dos damas, con un resultado fatal para una de las intervinientes. El 08-06-2022, el Portal Informativo La Nación Web publicaba el epígrafe: ***“Una muchacha habría muerto de un infarto tras ser agredida en una riña en Naranjales”***, en relación a este hecho, posteriores reportes noticiosos sostuvieron que Sandy Crisbel Araque Sánchez, de 18 años de edad falleció producto de un infarto mientras reñía con una vecina que sostenía un amorío con su pareja. Aunque la otra joven quedó detenida, fue puesta en libertad luego del resultado de la autopsia, pero la familia de la occisa continúa pidiendo justicia y señalan que la joven fue

brutalmente golpeada hasta morir y que previamente había sido amenazada de muerte.

### **HALLAZGOS EN MOTIVACIONES**

Al evaluar los móviles o motivaciones que impulsan al género femenino en la comisión de los variados crímenes arriba descritos, se observó que en los delitos cuya finalidad es obtener provecho económico, como el tráfico y la distribución de estupefacientes, estafas, corrupción (o matraqueo), e incluso trata de personas y explotación sexual, la motivación según la creencia preponderante en los grupos focales, lo es, la crisis económica y la necesidad de las mujeres de generar ingresos ante la insuficiencia de los salarios, de oportunidades lícitas de surgir, y sobre todo, cuando son sostén de hogar. Surgió igualmente como motivación, interesante motivación, que la mujer no sólo desea y necesita ingresos económicos acorde a sus necesidades, sino que desea obtenerlos por sí misma, es decir, sin ayuda o contribución del género masculino.

Por el contrario, cuando los crímenes son de carácter violento como las agresiones físicas y verbales, o el homicidio, surgieron variadas motivaciones, desde los grupos focales, tales como el estrés generado por la crisis económica, por la falta de valores y educación, por la intolerancia, por el mal manejo de emociones ante situaciones personales que afectan a la mujer, por la crisis migratoria que ha desestructurado hogares, por la presencia de violencia en todos los niveles y espacios, por las redes sociales y la tecnología que incitan a la violencia, por el encierro forzoso durante la pandemia, éste último, resaltado como factor directamente asociado al aumento de la violencia física y verbal dentro de los hogares.



Se destacó igualmente un factor importante en esto de la motivación, y es que en muchos de los delitos donde resultan aprehendidas las mujeres, usualmente participa también un hombre, lo que nos revela que pocas veces actúan solas, y esto fue uniforme en prácticamente todos los tipos de delitos violentos o no. Es un dato que además confirmaron tanto las entrevistadas, como los dos grupos focales.

En otro orden, no menos importante en perspectiva de género, se halló, sobre todo en los grupos focales, que la violencia que la mujer ejerce ahora en contra del hombre, sobre todo sobre sus parejas o exparejas, falseando denuncias y manipulando el sistema legal, se hace por motivaciones económicas, de venganza, o de desquite, y asimismo, que ello es debido en mucho, gracias a la ley que la protege y la empodera en demasía.

Vale destacar literalmente lo mencionado por algunos de los participantes en los grupos focales, al cuestionar sobre qué género era más violento, si el masculino o el femenino: "...las damas, porque, con todo respeto, desde que se creó la ley le ha dado a la mujer un sentido de supremacía"; "pues de verdad yo creo ... es la ley esa que protege a las mujeres, ya que muchas, no todas, se sienten intocables y si la pareja las toca, van a fiscalía colocan la denuncia y de una vez llaman al hombre, aunque no lo crean, el hombre en ese caso está como desprotegido, entonces qué sucede, que la mujer lo agrade".

Las motivaciones, desde la visión de las entrevistadas, incursas en delitos de homicidio, abuso sexual y tráfico de sustancias estupefacientes, se plantearon desde la culpa, el arrepentimiento y/o la justificación o exculpación, y aunque fueron diversas las respuestas en cuanto a "motivaciones" en todos los casos, no obstante, apareció la influencia de hombres que ejecutaron, facilitaron, o

propiciaron la comisión de esos delitos, aspecto éste muy importante para una perspectiva de género.

En este apartado de los móviles o circunstancias que llevaron a estas mujeres entrevistadas a cometer crímenes, el análisis individual es necesario, ello en virtud de que al menos dos de las 3 entrevistadas fueron condenada por crímenes muy violentos y uno de los hallazgos de la investigación sobre este tipo de delitos, es que son casos aislados, poco frecuentes y que usualmente responden a motivos muy personales de las mujeres que los cometen.

Para ello, en sintonía con lo que venimos reflejando, emplearemos las identidades falsas que se mostraron en la presentación de los casos.

#### **Entrevista en profundidad 1.**

Victimaria: VALERINA. 17 años.

Condenada a 10 años de prisión como co-autora del delito de HOMICIDIO INTECIONAL CALIFICADO.

Privada de Libertad.

Víctima: ZULMA, 65 AÑOS

Parentesco con la victimaria: Abuela.

Como se presentó supra, VALERINA fue aprehendida y enjuiciada como co-autora del delito de HOMICIDIO cometido en contra de su abuela de 65 años de edad, quien fue estrangulada y cuyo cadáver fue incinerado y abandonado en un basurero. Para el momento de ocurrencia de los hechos la victimaria tenía 15 años de edad. En el hecho participó y fue condenado como co-autor, JUAN, quien mantenía un romance con la victimaria y quien para el momento de ocurrencia de los hechos tenía 19 años de edad.

Los titulares que inundaron la prensa, cuando el evento ocurrió (aproximadamente 2 años antes de la entrevista) expresaban: “Quinceañera mató y luego quemó a su abuela junto con su novio en el estado Táchira”; “Nieta asesina a su abuela por pillarla teniendo sexo”; “Quinceañera mató a su abuela en Táchira porque la sorprendió teniendo sexo con su novio”; “Nieta mató y luego quemó a su abuela en Táchira”; “Adolescente y su novio matan y queman a abuela”.

El hecho como puede notarse, salió reseñado en muchos diarios de circulación regional, nacional y hasta internacional, y en todos se destacaba el parentesco entre víctima y victimaria, así como el móvil que suscitó el acontecimiento, conforme a la prensa y opinión pública.

La entrevistada, por su parte, narró la sucesión de eventos ocurridos ese fatídico día. Mientras lo hizo, mantuvo su ecuanimidad en todo momento y fue explícita en detalles y circunstancias, en general, fue una entrevista fluida gracias en parte a que el nivel sociocultural y educativo de la entrevistada es muy bueno, pero también es de resaltar que no hubo emotividad durante el relato y ese fue uno de los aspectos que pesó a la hora de su condena.

En relación a lo ocurrido, la victimaria se considera inocente del homicidio, sabe y reconoce que participó de los eventos, pero no admite haber planificado nada ni mucho menos haber tenido la intención de matar a su abuela. Según su relato, el culpable del homicidio, así como de haber quemado el cuerpo y abandonarlo en el basurero, fue JUAN, reconoce que su error y responsabilidad estuvo en confiar en este sujeto que en realidad era un desconocido, y haberle abierto las puertas de su casa aquella madrugada en que ocurrió el homicidio.

Ella nos contó su versión, tal como se puede apreciar en la presentación de casos, y gracias a una muy útil casualidad, dos de las participantes en el grupo focal 2 conocieron de su caso durante el proceso, una en fase de control y otra en fase de juicio, y compartieron también sus impresiones.

Lo manifestado por la juez de juicio que conoció de su caso, nos permitió corroborar que VALERINA no mintió en la secuencia y relato de los hechos, sin embargo, omitió algunos helados detalles que inclinaron la balanza en su contra a la hora de ser juzgada. Veamos lo relatado por esta Juez, que, a diferencia de la entrevistada, si la considera culpable:

...en efecto ella no le dio muerte a su abuela, en efecto ella no es quien luego de haberle dado muerte quema el cadáver, el cuerpo de su abuela, no fue ella, pero lo macabro aquí es cómo esa niña tuvo la, porque era una chama, tenía 14 años cuando esto ocurre, que ella pudo mantener en secreto durante tantas horas todo lo que le había pasado a su abuela, incluso ella ayuda al joven a mover a la señora dentro de la casa, la mueven dentro de la casa, de una planta la suben a otra, y no me quiero ni imaginar la cantidad de golpes que le pudieron haber dado a ese cuerpo, y no sé si la señora estaba viva para ese momento todavía, o estaba muy mal, si estaba viva o había fallecido, pero fueron capaces de moverla, fueron capaces de cambiarla, ella la cambia, fueron capaces de taparle el cuello por unas heridas que le había propinado él, y no sólo eso, la señora tendida en su cama, ellos son capaces de tener relaciones sexuales dentro de la casa con la señora en esas condiciones, además de eso siguen pasando las horas, ella ayuda al joven a bajar a la señora, le facilita las llaves de la camioneta, abre la camioneta, la montan en la camioneta, él se lleva la camioneta todavía con la señora adentro, que él no sabía en qué condiciones iba ella, ella no sabía en qué condiciones iba su abuela, y lo más triste es que fue la señora que la crió... esos chamos fueron criados por su abuela, fue la señora que la educó, porque tú hablas con ella y es muy educada, tuviste que haberte dado cuenta, una niña que tiene buen léxico, que tiene un tono de voz adecuado, porqué, porque ella estudió en el liceo militar Jauregui, estudiaba música, la chama tiene conocimientos, estudiaba inglés, o sea ella fue un niña preparada, porque su abuela se procuró todo lo necesario para que estos chamos

tuvieran esa oportunidad de estudiar,...esos chamos fueron criados por su abuela, fue la señora que la educó, porque tú hablas con ella y es muy educada, tuviste que haberte dado cuenta, una niña que tiene buen léxico, que tiene un tono de voz adecuado, porqué, porque ella estudió en el liceo militar Jáuregui, estudiaba música, la chama tiene conocimientos, estudiaba inglés, o sea ella fue un niña preparada, porque su abuela se procuró todo lo necesario para que estos chamos tuvieran esa oportunidad de estudiar... pero pienso yo que lo más cruel y crudo de esa investigación, de ese caso, es que ella mantuvo en secreto total, a ver la señora esto fue a las 5 de la mañana, él se va con la señora en el carro a mediodía, ella tuvo en secreto toda la tarde, toda la noche, tuvieron la desfachatez de voltear el colchón donde la señora reposó, incluso estaba herida y estaba manchado de sangre, tuvo la desfachatez de dormir ahí con una prima que la estaba cuidando,... al día siguiente todas las investigaciones, fueron a denunciar en el CONAS, y ella encuentran la camioneta quemada y ay si es esta (simula llanto), o sea, fue el drama y el show de la chama, ella todo el tiempo mantuvo oculto que su abuela, ella vio cuando su abuela, todo lo que había pasado con su abuela, y esa es la peor parte no, entonces hasta qué punto llega su mente macabra... ¿Y por qué confesó? .... No sé, lo que pasa es que no soportó unos pellizquitos y unos empujoncitos del CICPC, y ella suelta todo y por eso es que ellos dan con el homicida, dan con todo, pero fue así, ella no es tan inocente, ella no es inocente, para nada.

Como se puede apreciar, VALERINA no mintió, y en relación a su encuentro íntimo con el joven y la colaboración que facilitó para deshacerse del cuerpo luego del hecho, ella lo atribuye al miedo y shock emocional que sintió, habría que analizarla más profundamente desde un punto de vista psicológico para averiguar si realmente siente remordimiento, si su arrepentimiento es sincero y si la falta de emotividad es sangre fría o simplemente control de emociones, pues si bien es cierto la principal razón que desencadenó el hecho fue la extremada sobreprotección que la abuela ejerció sobre su nieta, también es cierto, y en ello concordaron las dos jueces, que no hubo una premeditación para el homicidio sino más bien, una situación que se salió de control y tuvo un resultado fatal, con lo cual, coincidimos.

Otro aspecto interesante, es que la opinión pública, la prensa, los familiares y los mismos operadores de justicia, juzgan con mayor énfasis a VALERINA, por tener un vínculo de parentesco con su víctima, y esto a pesar de que en efecto no fue ella quien ejecutó los actos de mayor importancia, de allí que a ella le parece injusto.

Tampoco fue cierto –como reseñó la mayoría de los diarios-, que mataron a la abuela por haberlos encontrado en pleno acto sexual, ciertamente el plan era tener un encuentro íntimo y ciertamente lo consumaron, sin embargo, esto fue después de que JUAN la asesinara, y aunque la diferencia es sutil, es relevante cuando se valora la motivación para cometer el hecho, porque en efecto la diferencia sugiere que lo que sucedió, fue un evento que se salió de control y no una situación deseada ni premeditada por los autores del hecho.

### **Entrevista en profundidad 2.**

Víctimaria: YURI. 16 años.

Procesada por TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.

Privada de Libertad.

Como se señaló antes, YURI fue aprehendida en un punto de control, donde al hacer una inspección a la motocicleta donde se desplazaba como pasajera junto a otro joven que la conducía, encontraron droga. El joven, como también se indicó supra, logró evadirse, por ende, la única procesada es la entrevistada.

Su versión de los hechos fue planteada en la presentación de los casos, y como también se expuso allí, ella no reconoce responsabilidad alguna en el delito por el que está siendo procesada y confía en que saldrá absuelta en juicio por cuanto alega que las sustancias son del joven que conducía la motocicleta y no de ella, y que ella únicamente aceptó una cola.

Desde la perspectiva de YURI, al no reconocer responsabilidad igualmente, tampoco habla de motivación. Sin embargo, su historia es un poco inverosímil, pues, aunque niega responsabilidad siente arrepentimiento de su rebeldía, y al señalar que no conocía al joven de la moto con el que venía, se observa más bien un encubrimiento.

Lo que este caso nos aporta a la presente investigación, es que YURI no actuó sola, tal como ha sido en todos los casos analizados, existe una figura masculina tras el hecho, y en el caso de YURI, creemos que no ha alcanzado suficiente madurez para comprender que fue utilizada, contrario a VALERINA, quien, pese a su fantasía romántica con JUAN, descubrió y de la peor manera, que el amor eran solo palabras.

Lo mismo le ocurrió a nuestra tercera entrevistada YAMILE, como ya vimos, pero en el caso de YURI, al tener tan poco tiempo detenida y puesto que aún no ha sido condenada, alberga aún esperanzas de recuperar pronto su libertad bajo un argumento que difícilmente la absolverá. Su motivación no la podemos determinar con precisión, pudo ser económica, o simplemente, romántica, el tiempo lo dirá.

### **Entrevista en profundidad 3.**

Victimaria: YAMILE. 17 años.

Condenada a 8 años de prisión como co-autora del delito de HOMICIDIO, ABUSO SEXUAL y TRATO CRUEL.

Privada de Libertad.

Víctimas: ANGEL 11 MESES Y ARCANGEL 3 AÑOS

Parentesco con la victimaria: Hijos

YAMILE de 17 años de edad, como vimos, fue aprehendida junto a su marido de 49 años y también junto a su madre, luego de que una denuncia anónima alertara sobre presuntos abusos en contra de los niños. De esta forma el FAES

irrumpió en su casa rescatando a los dos infantes, quedando el mayor de ellos bajo resguardo del Estado, e ingresando al más pequeño en el Hospital Central, por presentar cuadro severo de desnutrición, cuadro diarreico y dermatitis genital. Las investigaciones revelaron que los niños habían sido sometidos a abusos sexuales, torturas, y que eran utilizados por sus padres para dar lástima y pedir limosna.

El bebé de 11 meses falleció dos días después de ingresar al Hospital. YAMILE, como mencionamos, no quiso hablar de los hechos, pero sí admitió su responsabilidad en ellos, aunque no precisó de qué forma participó ni hasta donde es culpable.

Lo que pudimos conocer sobre el delito por el que se condenó a YAMILE, refleja una descomposición social severa, es uno de esos casos que no se alcanzan a comprender ni se logran justificar de ningún modo, aun así, YAMILE sí nos habló de sus motivaciones y de su arrepentimiento.

Lo que hizo, fuere lo que fuere, no la enorgullece, y ello se notó en su incomodidad para hablar sobre lo sucedido, sus motivos, o más bien sus circunstancias, son en sí mismas, una victimización, y una vez más, tras los horribles hechos está un hombre, lo que nos indica que tras la motivación de la violencia femenina se encuentra el género opuesto; pero en este caso, se sumó la pobreza, la miseria, el hambre, el abuso de las drogas, y la inercia estatal, todas, condiciones sociales detrás de las que también encontramos a otros responsables.

YAMILE, sin embargo, llevará la cruz más pesada.

Las 3 adolescentes entrevistadas, se encuentran privadas de libertad junto a otras chicas por diversos crímenes violentos y no violentos, se les cuestionó también a cada una sobre las motivaciones que llevaron a esas otras chicas a



incurrir en delitos, y consideraron tanto en sus casos personales como en los de sus compañeras de prisión que los hombres llevan a las mujeres a cometer crímenes, y éste destaca como uno de los aspectos más importantes revelados por esta investigación con perspectiva de género.

La pobreza extrema y condiciones de vida duras a edades precoces, como vimos, es un factor presente en tal vez el peor de los crímenes que abordamos, sin embargo, no es determinante y también vimos que, aunque es atípico o menos frecuente, también las jóvenes de buen nivel socioeconómico y sociocultural pueden incurrir en delitos, como fue el caso de VALERINA.

Las jóvenes igualmente destacaron la importancia de la familia en sus vidas, sin duda, aprecian y añoran el valor de la familia. No existen familias perfectas, pero la investigación reveló que, a mayor ausencia de estabilidad y controles parentales adecuados, mayor el daño social y el riesgo de extravío y pérdida de la juventud en el mundo delictivo.

La prensa, por otra parte, fue un medio de información muy insuficiente, por exiguo o por exagerado, para establecer motivaciones con criterios acertados y realistas sobre la violencia femenina.

### **HALLAZGOS EN VICTIMIZACIÓN**

Excepción hecha de los delitos de Tráfico de Drogas, donde la víctima es imprecisa, se observó como dato curioso, que, en los delitos violentos cometidos por mujeres, la victimización suele recaer en parientes muy cercanos, como se pudo evidenciar en los dos casos violentos de las entrevistas en profundidad, tanto como en los casos más atroces relatados y conocidos en el estado Táchira sobre violencia femenina, enjuiciados por varios de los expertos participantes en el grupo focal 2.

En delitos como la trata de personas y explotación sexual, por otra parte, la victimización suele recaer sobre mujeres y siempre está presente el señuelo de ofrecer trabajos, ingresos y mejores condiciones de vida, lo que revela que no solo son víctimas en razón de su género, sino más bien y principalmente en razón su nivel socioeconómico.

Revelador hallazgo también y especialmente desde un enfoque de género, el surgimiento de una nueva clase de víctimas, los hombres, y cómo la pandemia influyó no solo en la violencia intrafamiliar, sino en la violencia contra hombres. Así lo expusieron varios de los expertos en el grupo focal 2, en el que relataron cómo durante la pandemia aumentaron a más del doble los casos procesados en los Tribunales de Violencia contra la mujer, pero por sorpresa, aunque las mujeres denunciaban como víctimas, lo que los jueces pudieron notar fue que los móviles de las denuncias obedecían a un problema económico.

Así, se relató, que el encierro develó que muchas mujeres estaban con sus maridos o parejas porque las llevaban al cine, porque las llevaban al restaurant, porque las llevaban al gimnasio, porque les daban todo lo que querían, pero ya en la época de pandemia que los caballeros no producían, que las mujeres debían cocinar, y ya los maridos no podían mantener todas esas comodidades, comenzaron a estorbar, y las damas recurrían a la denuncia para sacarlos de sus casas.

Tras bambalinas o incluso abiertamente durante los procesos, nos refirieron, se manejan igualmente muchas mentiras y manipulaciones legales empleadas por las mujeres para afectar a sus parejas o ex parejas, mentiras que, no obstante, quedan sepultadas y silenciadas por el peso de la ley de género y su enfoque discriminatorio, al no ofrecer iguales oportunidades a los hombres en

el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva, lo que nos deja un nuevo saldo o categoría de victimización de violencia femenina: los hombres.

Muchos de los expertos creen incluso que los niveles de violencia de mujeres hacia hombres, de tipo doméstico o intrafamiliar pudieren ser iguales o superiores que los de hombres hacia mujeres, pero consideran que es un fenómeno invisibilizado, o como se expresa en criminología, una cifra negra.

Otra revelación importante, lo constituyó lo expresado por las funcionarias policiales que integraron el grupo focal 1. Al indagar sobre la conducta violenta en mujeres, surgió de inmediato -entre otras cosas- que “las mujeres y los hombres responden de la misma manera” y que incluso, a veces “la mujer es más agresiva, uno está en un procedimiento y si está un hombre y una mujer, la mujer es la que nos insulta o a nuestro compañero policía, se vale de que no se le puede hacer nada porque denuncian”.

Al cuestionarles si habían sido testigos o habían presenciado hechos violentos cometidos por mujeres, manifestó una que en su trabajo sí, exponiendo que: “hombres o mujeres que cometen infracciones, sobre todo de tránsito, como uno los detiene, comienzan muchas veces, sobre todo las mujeres a gritarlo a uno, a insultar... de verdad son las mujeres en esos casos las más violentas y agresivas, en tres oportunidades se me han lanzado a golpearme”. Otra funcionaria añadió: “Es así, en una de esas ocasiones yo la estaba acompañando en una alcabala y de verdad pensé que la civil iba a golpear a mi compañera, fue que la esquivó”.

De modo que hasta funcionarios policiales (hombres y mujeres) se han convertido en víctimas de la violencia femenina.

## **HALLAZGOS EN VIOLENCIA FEMENINA POLICIAL**

Preguntado el grupo focal 1 sobre este tipo de violencia, se destacó que las nuevas generaciones de funcionarias, y particularmente las de algunos organismos específicos, como CICPC o FAES, son violentas debido a su formación, que consideran que ahora es insuficiente e inadecuada puesto que en la UNES prefieren cantidad antes que calidad, sin embargo, piensan que ese efecto es el mismo en hombres que en mujeres y piensan que se debe más al organismo al que pertenecen que a la Universidad.

También enfatizaron en torno a este aspecto que más que violencia, lo que hay es matraqueo y corrupción. Y piensan que ellas no lo son, puesto que son funcionarias antiguas que recibieron preparación para aprender a reaccionar ante situaciones violentas, plano en el que ahora no se entrena a las funcionarias. Estiman, en términos generales que ya no hay filtros para escoger a los funcionarios de seguridad, y que desde su entrada a los distintos organismos ya vienen con ideas preconcebidas de que quieren armas y dinero, lo que los hace violentos, esto tanto para los funcionarios hombres como para las funcionarias mujeres, de manera indistinta.

## **HALLAZGOS EN EQUIDAD DE GÉNERO**

Durante la investigación destacó asimismo como un aspecto muy importante desde la perspectiva de género, que ninguna de las jóvenes entrevistadas considera haberse sentido diferente ni discriminada en ninguna faceta de sus vidas solo por ser mujer, sí creen que existen circunstancias, duras, difíciles y distintivas, pero no por razones de género sino por razones socioeconómicas.

La entrevistada N° 1, por ejemplo, que estudió parte de su secundaria en un liceo militar, al preguntársele si había sentido allí alguna diferencia de trato

o discriminación en razón de su género, expresó: *“No, para nada, las diferencias eran entre los de mayor y menor grado, no era igual el trato de los de 4to y 5to que los de 1ero, pero no había diferencia entre géneros, de hecho, en los últimos años ascendieron muchas mujeres a Brigadier de Primera”*.

En el grupo focal 1, conformado por funcionarias policiales, tampoco se cree que exista diferencia entre hombres y mujeres en razón de su género, antes bien destacaron que hoy día, tanto hombres como mujeres son casi igual de violentos, que la mujer está a la par del hombre en todo, y por ello consideran que no es la desigualdad sino la igualdad de género, lo que nos está mostrando el surgimiento de estos nuevos tipos de violencia en las mujeres. Desde el punto de vista laboral, tampoco creen que exista desigualdad, resaltaron que ganan igual según el rango, *“igual de mal”*, agregó una de ellas, y que hay igual acceso a ascensos y altos cargos.

En el grupo focal 2, en esto de las diferencias por razones de género, hubo coincidencia con lo anterior, al expresar una de las participantes que *“la mujer también precisamente en su evolución, por ese empoderamiento que ha querido tener y tratar de igualarse al hombre, pues ha trastocado también su feminidad y se ha convertido en violenta, pero yo creo que van de la par”*; sin embargo sí se consideró en este segundo grupo que existen algunas diferencias basadas en género, para las profesionales, por ejemplo, que son más valoradas por su físico que por su profesionalismo, y que son constantemente acosadas sexualmente por parte de los caballeros que siempre quieren algo más allá de lo simplemente profesional.

Igualmente se destacó, que en algunas profesiones a las mujeres se les considera menos merecedoras de ciertas retribuciones económicas, sobre

todo, cuando se ejerce libremente, más no así en lo que a salarios respecta, en los que todos consideraron, existe igualdad y equidad para ambos géneros.

Sí se estimó que existen aún patrones sociales que demandan más desempeños y roles a la mujer, como la cocina, la crianza de los hijos, las tareas del hogar, y que esto incide en la cantidad y calidad de su tiempo para desarrollarse profesionalmente, no obstante, no se cree que esto lo impida sino que lo dificulta o retrasa, y que aun así, en la sociedad venezolana se evidencia que las mujeres son súper mujeres capaces de eso y más, demostrando salir adelante incluso solas, sin acompañamiento de parejas masculinas, y que también llegan a generar inclusive, más ingresos que los hombres ya que saben desempeñar funciones que les permite resolverse o redondearse el salario, ganando así más que sus pares hombres.

De igual forma la investigación puso en relieve que la vulnerabilidad femenina está disminuyendo y emerge una nueva vulnerabilidad masculina, basada ya no en diferencias biológicas, físicas o sociales, sino más bien políticas y jurídicas, al impulsarse un empoderamiento desmedido y desequilibrado de las damas frente a los caballeros, a través de leyes, políticas públicas, campañas y matrices de opinión poco diferenciadoras sobre la verdadera violencia de género.

#### ***HALLAZGOS EN JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMENINA***

En términos generales, ninguna de las fuentes de información empleadas en esta investigación considera que se justifique la violencia femenina, sin embargo, se entiende que bajo ciertas circunstancias esa violencia va a florecer; así, el grupo focal 1 consideró de manera casi unánime, que la crisis económica y la necesidad de muchas madres de llevar sustento a sus hijos,

hace comprensible, más no justificable, que cada vez las veamos más incurriendo en delitos que buscan provecho económico, aunque sea ilícito.

En el grupo focal 2, dada la experiencia de sus integrantes en el procesamiento y condena de casos muy extremos de violencia cometida por mujeres, estos expertos pudieron dar fe de que, en tales casos, se dieron circunstancias que detonaron ese comportamiento violento, circunstancias entendibles en algunas ocasiones, aunque nunca justificables. La ira y la falta de control y manejo de las emociones fue característico en todos los casos.

Esas circunstancias la mayoría de las veces, nos enseña la realidad tras la violencia, y es que estas mujeres antes de ser victimarias fueron víctimas, sólo que no llegaron al sistema como tales para ser rescatadas cuando aún se estaba a tiempo, sino cuando ya era tarde, como victimarias.

Esto se vio, por ejemplo, en esta investigación, en el caso de la entrevistada número 3. YAMILE, antes de ser victimaria de sus propios hijos, desde muy temprana edad fue víctima de la pobreza, la miseria y el hambre, víctima de una violación, víctima de un hombre que le triplicaba la edad, que la golpeaba y la manipulaba, fue víctima de las drogas, en fin, víctima de muchas cosas y el Estado hizo nada para rescatarla.

Su víctima, el bebé de 11 meses, hubiese tenido una oportunidad de vivir si tan solo se hubiesen atendido los llamados de alerta que ya habían hecho los vecinos sobre su precaria situación, pero tenía que ocurrir la tragedia para que el Estado interviniera, y al intervenir, los re victimiza, pues tanto YAMILE, como su otro pequeño hijo sobreviviente entraron ahora en otro sistema consabidamente insuficiente para garantizarles una adecuada resocialización.

Desde el Observatorio de Violencia de Género de la organización Proyecto 860, alertaron al Sistema de Protección Integral del Niño, Niña y del Adolescente, sobre el ingreso del bebé al centro hospitalario

en condiciones críticas. Desde allí, además de pedir ayuda para los niños, también lo hicieron para la madre.

“Debemos considerar que esta madre ha sido abusada desde la edad de 12 años. Su pareja Jesús Alberto Rovira, de 49 años, se mostró agresivo con la madre y el personal del Hospital Central” escribieron a través de un comunicado de prensa.

Resalta el Observatorio de Violencia de Género que en este caso no solo los niños son víctimas sino también las madres, pues tuvo a su primer hijo a los 13 años. Sin embargo, la adolescente sigue detenida junto con quien era su pareja, el hombre de 49 años.

Para la Organización el caso tiene 3 víctimas que son la madre adolescente, el bebé fallecido y el infante de 3 años abusado, lejos de entenderlo así, la sociedad la condenó y será muy difícil romper ese ciclo.

### **CONTRASTE ENTRE SUCESOS Y NOTICIAS CRIMINALES PUBLICADOS EN PRENSA Y REDES SOCIALES, CON LA INFORMACIÓN APORTADA POR LOS GRUPOS FOCALES**

Tal como antes se refirió, la investigación evidenció que no sólo la prensa y las redes sociales son insuficientes para establecer motivaciones con criterios acertados y realistas sobre la violencia femenina, sino que, además, muestran una perspectiva de género que no es coincidente con la opinión mayoritaria y que se acomoda más a los discursos que a la cultura venezolana.

De las interacciones con grupos focales conocedores y veedores de delitos desde diferentes ámbitos, como el policial y el judicial, así como de los relatos y versiones de las propias protagonistas de la violencia femenina, surge como elemento revelador, la poca confiabilidad y credibilidad de las noticias en prensa y en redes sociales sobre los distintos delitos publicados, donde usualmente se exageran las cifras y se tergiversan las circunstancias, revelándose que este fenómeno se debe más a una política de estado,



impulsada desde el propio ministerio público, que a fallos reporteriles o comunicacionales.

Se observa –con preocupación- a través del monitoreo de prensa –basado principalmente en partes policiales-, que toda noticia donde el agente activo sea hombre y el agente pasivo sea mujer, es catalogada como violencia de género, aunque las motivaciones de trasfondo no tengan que ver con ello.

Así lo revelaron los distintos administradores de justicia partícipes en los grupos focales, quienes fueron contestes en resaltar por ejemplo que, aunque sí hubo aumento de violencia intrafamiliar durante la pandemia, también es cierto que públicamente esos incrementos se valoran en base a cifras por lo general irreales, dadas las nuevas políticas públicas en materia de justicia, y particularmente del Ministerio Público que gira instrucciones a los organismos de seguridad, donde lo que importa son los números, y mientras más exagerados, mejor.

La emergente y generalizada utilización de las redes sociales como canal de denuncia, influye también, en opinión casi unánime, con este fenómeno, verbigracia, en septiembre el Portal Noticioso Laprensatachira.com publicó: ***“DETENIDO UN HOMBRE QUE MALTRATABA A SU SUEGRA EN ZORCA”***, rezaba la noticia:

Un hombre de 67 años, quien presuntamente maltrataba verbal y físicamente a su suegra, fue aprehendido por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, en el sector de Zorca, municipio San Cristóbal.

La víctima de 66 años, al parecer era humillada por esta persona, la cual fue denunciada por llamada telefónica anónima ante dicho organismo castrense.

De inmediato, amparados en el la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se trasladaron al lugar indicado,

dónde dieron con la mujer que efectivamente mostraba señales de haber sufrido violencia.

La dama presentaba varios moretones, además del evidente daño psicológico, por lo cual procedió a relatar las situaciones violentas de las que era víctima por parte de su yerno.

El agravante es un hombre de 67 años, de profesión obrero. Se desconocen por qué su esposa o el resto de integrantes del grupo familiar no habían actuado al respecto.

Al sujeto le fue dictada medida privativa de libertad por parte del Ministerio Público, bajo el delito de violencia física agravada previsto en la ya mencionada ley que protege a la mujer.

De este caso tuvo conocimiento personal una de nuestras participantes en un grupo focal, quien refirió que la señora presuntamente agraviada presentaba serios problemas mentales que la hacen violenta y que se autolesionaba, y que el imputado únicamente era responsable de detenerla para evitar que se lesionara ella o a los demás, cuando le daban los ataques.

Visto así puede entenderse, como es lógico, primero los moretones, y segundo, que su hija y el resto de la familia no habían denunciado la supuesta violencia; sin embargo, la denuncia anónima y la noticia dejan un número más a la estadística de violencia de género, y ni hablar de la destrucción de la reputación del detenido.

Desde el Equipo Regional del OVV Táchira, al observar los picos y descensos noticiosos y el movimiento de los fenómenos criminales en el estado, sumado desde luego a los grandes aportes que ofrecieron los grupos focales, creemos que esa inflación de cifras es selectiva, y se dirige principalmente a problemas sociales o delitos en los que la responsabilidad estatal es menos visible.

La responsabilidad estatal sin embargo no se puede ocultar cuando se descende en el análisis de la violencia, para constatar, en investigaciones como ésta, que en las motivaciones siempre salen a relucir las desigualdades y

desequilibrios sociales generados bien por la ausencia y el desinterés del estado, bien por la insuficiencia y las malas políticas públicas en el abordaje de los fenómenos sociales generadores de violencia.

### **DESENFQUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA COMO OBSTÁCULO PARA ALCANZAR VERDADERA EQUIDAD.**

Los hallazgos obtenidos en los diferentes aspectos supra descritos, nos dan cuenta de algunas realidades en nuestro país, respecto al enfoque de género que merecen algunas consideraciones.

Para los servicios de evaluación de la unidad 'Igualdad de género, derechos humanos y gobernanza democrática' de la **Política de Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GEWE)**, *"La igualdad de género se alcanza cuando mujeres y hombres, niñas y niños disfrutan de los mismos derechos, perspectivas de futuro y oportunidades, y tienen el poder de trazar su propia vida y de contribuir a la sociedad."*<sup>2</sup>

En la presente investigación en consecuencia, se adoptaron preguntas sensibles al género para lograr, como lo instruyen las recomendaciones, entender e informar hasta qué punto las acciones que se evalúan contribuyen con ese concepto de igualdad, y con la agenda y objetivos específicos en este tema.

Al respecto, son reveladores los hallazgos en torno al concepto de equidad de género manejado en la población objeto de análisis. La muestra pudiera decirse fue heterogénea, al ser entrevistadas 3 adolescentes privadas de libertad, 8 funcionarias policiales, y 5 profesionales expertos (4 mujeres entre

---

<sup>2</sup> Ref. Ares (2018) 3264752 - 20/06/2018. LA EVALUACIÓN CON EL GÉNERO COMO DIMENSIÓN TRANSVERSAL, disponible en [https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology_en).

ellos), y sin embargo, pese a los distintos niveles etarios, socioeconómicos y socioculturales del variado grupo, fue unánime en este conjunto de damas, la afirmación de no sentirse discriminadas en razón de su condición de mujer.

Indagando un poco más en lo que a Venezuela respecta, y partiendo del concepto de igualdad señalado, Pérez<sup>3</sup> hace una reseña histórica acerca de la situación de las féminas en este país, indicando que desde 1928, las mujeres venezolanas se unieron para trabajar en busca de objetivos comunes fundando la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas, apoyando a la juventud universitaria que protestaba contra la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Entre 1936-1947 -refiere- continuaron en la lucha contra la dictadura, la conquista del voto en 1946, además, de las reformas del Código Civil. En 1950, prolongan las luchas en defensa de sus hijos contra la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez y entre los años 60 y 70 del siglo pasado, surgen los primeros movimientos autónomos de mujeres, creándose el Ministerio para la participación de la Mujer.

...En 1975, Venezuela pasa a ser parte de la Conferencia Internacional de la Mujer, en la ONU. En 1982, firma la Convención sobre toda forma de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. En 1992, se creó el Consejo Nacional de la Mujer, en 1993 se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, En 1998, se aprueba la Ley sobre la Violencia contra la mujer y la familia.<sup>4</sup>

Más allá de la historia, la belleza, inteligencia y gallardía de las mujeres venezolanas ha traspasado fronteras, y en lo interno, se han convertido en

---

<sup>3</sup> Pérez-Bravo, A. (2015). Entre Hechos y Derechos, La Reproducción Cultural de la Violencia de Género: La Banalización de la Desigualdad en Venezuela y en Francia (Between Facts and Rights, Cultural Reproduction of Gender-Based Violence: The Trivialization of Inequality in Venezuela and in France). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5103551> [Consulta: 2018, febrero 06].

<sup>4</sup> Ibídem.

fuerza promotora reconocidas por su empuje y su entereza para asumir retos sociales y económicos, la mayoría de las veces en ausencia absoluta de apoyo o presencia de figuras masculinas.

Por tanto, históricamente ciñéndonos más a la realidad de nuestro país que a la especulación teórica y a la replicación del discurso de género, la desigualdad basada en género no parece ser un problema grave para las venezolanas.

Antes bien, tal como refiere igualmente Pérez, se insertaron masivamente en el sistema de educación superior y para 1970 representaban el 43% de la matrícula total y en 1990 el 60% de la misma.

Para esta autora, estos datos permiten hablar de un proceso de feminización en Venezuela, y de cara a la realidad, no cabe duda que existen más matriarcados que patriarcados, y esto es coincidente con las opiniones generales del grupo de estudio.

Desde un punto de vista jurídico, Venezuela se ha caracterizado por ser uno de los países que más instrumentos legales ha creado y/o reformado, Pérez<sup>5</sup>, reseña que con la llegada en 1999 del gobierno socialista, se redefinieron las instituciones de los gobiernos anteriores y se crearon otras, como entes ejecutores de las políticas públicas, a fin de continuar en la lucha contra la desigualdad de las mujeres.

Lo afirmado es cierto, y tuvo su impacto político, pues con el adelanto de la ley y su posterior reforma, todo bajo el auspicio del Gobierno Bolivariano y el Socialismo del Siglo XXI, según datos a portados por esta misma autora, se

---

<sup>5</sup> Pérez-Bravo, A. Op. Cit. Pág. 689.

instaló en Venezuela todo un aparataje destinado al tema de género, desde la creación en 2009 del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, el Instituto Nacional de la Mujer [INAMUJER], con más de 17 Institutos Estatales, 141 Institutos Municipales, 17 Oficinas de Atención estatales y 18 Casas de la Mujer.

Se cuentan también la creación de la Fundación Misión Madres del Barrio, actualmente, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”, y el Banco de desarrollo de la Mujer, aparte de 38 tribunales especiales con competencia en materia de violencia contra la mujer, 59 Fiscalías Especiales de Violencia, y la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial.

Sin duda, hubo gran impulso político y una inversión considerable de recursos destinada a cubrir las exigencias internacionales. Pero más allá de esto, ¿cuál es o ha sido el impacto y eficacia para resolver problemas de desigualdad de género, para amparar mejor o reducir los femicidios o para de algún modo garantizar que no se violen los derechos humanos de las mujeres en Venezuela?

Tal como se vio en los hallazgos, las motivaciones de la floreciente violencia femenina no revelan aspectos de inequidad de género, sino más bien de inequidad social, todo lo cual es lógico en el contexto y realidad socioeconómica y política que atraviesa el país desde hace varios años.

Pero la inequidad social, que es y ha sido por demás abordada en múltiples investigaciones, no es novedad, lo auténticamente revelador es que las estrategias y políticas empleadas para lograr la equidad en las mujeres, está generando desequilibrios en el género opuesto, al mostrar que los hombres

están quedando desprotegidos y estigmatizados como agresores, cuando muchas veces, no lo son, todo en virtud de las reformas legales y políticas públicas en materia de género que únicamente se han ocupado de las mujeres, olvidando protección y garantía para los hombres.

Peor que no ser verdaderos agresores, es no poder demostrarlo, y en esto fueron enfáticos los grupos focales, develando la investigación que existe un divorcio entre legislaciones y políticas, y, posturas culturales, pues no cree la población que existan patrones discriminatorios en contra de la mujer, pero sí en contra del hombre, quien particularmente en el ámbito legal y de acceso a la justicia está siendo ignorado. Y esto, vale acotarlo, no significa en absoluto que se desconozca o minimice la existencia de violencia contra las mujeres.

En lo socioeconómico, por el contrario, la opinión dominante es que todos sufren por igual, hombres y mujeres pasan por lo mismo; no hay diferencia en los salarios, todos ganan igual, “igual de mal” agregó una de las participantes, de modo que lo que queda al descubierto es que las medidas adoptadas para lograr los objetivos estratégicos y compromisos internacionales sobre la igualdad de género, no están contribuyendo en un bien entendido empoderamiento de las mujeres, y mucho menos en una equidad socioeconómica que les permita a hombres y mujeres, niños y niñas acceder a verdaderos índices de desarrollo humano sostenible.

Las hemos visto escarbando en la basura, protestando por el hambre o contra la censura. Las hemos oído rogar para que les entreguen el cadáver de sus hijos, reclamando la libertad de sus esposos. Es el peor de los tiempos para la mujer venezolana.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> MORENO, S. La situación de las venezolanas, cuando el abuso viene desde el poder. El Nuevo Herald. Disponible en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article196517064.html#storylink=cpy> [Consulta: 2018, Febrero 15].

*Los progresos en una dimensión pueden verse entorpecidos si los de otra dimensión se limitan*, así lo han establecido los servicios de evaluación de la unidad 'Igualdad de género, derechos humanos y gobernanza democrática' de la Política de Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GEWE), por ende, y conforme a las recomendaciones para la evaluación sensible al género, desde el OVV Táchira creemos que las acciones tomadas desde el Estado Venezolano están procurando la integración de la perspectiva de género, más no la contribución en una verdadera igualdad de género que garantice que los problemas, experiencias, necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres, niñas y niños sean tenidos en cuenta equitativamente.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Ref. Ares (2018) 3264752 - 20/06/2018. LA EVALUACIÓN CON EL GÉNERO COMO DIMENSIÓN TRANSVERSAL, disponible en [https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology_en).



## CONCLUSIONES

1. La violencia femenina y la incursión de mujeres en delitos no violentos en Táchira, es un fenómeno creciente en cifras, los grupos estudiados consideran que esa violencia no ha sido siempre así, y consideran que el fenómeno y comisión de delitos por parte de mujeres ha ido en ascenso los últimos años.
2. La perspectiva regional, es una muestra modesta de lo que se ve y se oye a nivel nacional.
3. Si bien el fenómeno está en alza, la opinión predominante en el grupo de análisis, es que la violencia femenina, específicamente algunas especies de violencia, como los homicidios, las agresiones graves, los abusos sexuales o los robos, no llega a ser equiparable a la violencia masculina.
4. Por el contrario, el mismo grupo de estudio considera que en violencias más sutiles, como la ejercida dentro del hogar, los niveles de violencia femenina pueden ser iguales o superiores a los de violencia masculina, solo que las cifras son desconocidas e invisibilizadas, debido al manejo de la perspectiva de género en leyes y políticas públicas que privilegia el acceso a la justicia y la reacción estatal únicamente a favor de las mujeres.
5. Las muestras periódicas confirman la opinión predominante al mostrar mayor participación de mujeres en delitos de carácter no violento como tráfico de drogas, estafas y contrabando, pero evidencian también una tendencia al alza en delitos violentos como homicidios, agresiones, abuso sexual infantil, explotación sexual y tráfico de personas.
6. Salvo en los casos de Tráfico de Drogas que en sí mismos presuponen la organización y pertenencia a bandas, no se halló en Táchira mucha

presencia de actividad hamponil femenina mediante la modalidad de pandillas dedicadas al crimen.

7. No obstante lo anterior se está comenzando a observar una floreciente modalidad de Grupos Estructurados de Delincuencia Organizada (GEDO) dedicados al tráfico de personas y la explotación sexual, que siempre involucra a mujeres en el modus operandi, pero igualmente se detectó que la mayoría de esas mujeres no son del Táchira, sino eslabones en otros Estados que sirven como señuelos para captar a víctimas en todo el territorio nacional, y que esta clase de delitos están íntimamente relacionados con la crisis migratoria interna y externa que desemboca en Táchira únicamente por su ubicación fronteriza con Colombia.
8. Se determinó igualmente en la muestra estudiada que los delitos violentos cometidos por mujeres, son hechos aislados y motivados a circunstancias personales de las protagonistas.
9. En lo que respecta a las motivaciones de la violencia y delincuencia femeninas, los grupos en análisis consideraron que la principal motivación en los delitos no violentos, es el provecho monetario ante la crisis económica y la necesidad de las mujeres de generar ingresos debido a la insuficiencia de los salarios, de oportunidades lícitas de surgir, y sobre todo, cuando son sostén de hogar.
10. Surgió igualmente como motivación, interesante desde la perspectiva de género, que la mujer no sólo desea y necesita ingresos económicos acorde a sus necesidades, sino que desea obtenerlos por sí misma, es decir, sin ayuda o contribución del género masculino, y que incluso llegan a generar más ingresos que los hombres ya que saben

desempeñar funciones que les permite resolverse o redondearse el salario, ganando así más que sus pares hombres.

11. Por el contrario, cuando los crímenes son de carácter violento como las agresiones físicas y verbales, o el homicidio, surgieron variadas motivaciones, tales como el estrés generado por la crisis económica, por la falta de valores y educación, por la intolerancia, por el mal manejo de emociones ante situaciones personales que afectan a la mujer, por la crisis migratoria que ha desestructurado hogares, por la presencia de violencia en todos los niveles y espacios, por las redes sociales y la tecnología que incitan a la violencia.
12. Se destacó también como detonante y motivación de la violencia femenina el confinamiento forzoso durante la pandemia, principalmente de la violencia física y verbal dentro de los hogares.
13. La investigación reveló, también como dato importante desde la perspectiva de género, que en muchos de los delitos donde resultan aprehendidas las mujeres, usualmente participa también un hombre, lo que nos indica que pocas veces actúan solas, y esto fue uniforme en prácticamente todos los tipos de delitos, violentos o no, y también independientemente de las motivaciones.
14. En otro orden, no menos importante en perspectiva de género, se halló, sobre todo en los grupos focales, la aparición de un nuevo tipo de violencia, la que viene específicamente de la mujer hacia sus novios, parejas, maridos o ex maridos, falseando denuncias y manipulando el sistema legal, por motivaciones económicas, de venganza, o de desquite, y asimismo, que ello es debido en mucho, gracias a la ley que la protege y la empodera en demasía.

15. Las adolescentes protagonistas de delitos violentos que fueron entrevistadas destacaron la importancia de la familia en sus vidas; sin duda, aprecian y añoran el valor de la familia, y la investigación reveló que, a mayor ausencia de estabilidad y controles parentales adecuados, mayor el daño social y el riesgo de extravío y pérdida de la juventud en el mundo delictivo.
16. Se determinó que el solo análisis de la prensa, es insuficiente por exiguo o por exagerado, para establecer motivaciones con criterios acertados y realistas sobre la violencia femenina.
17. A excepción de los delitos de Tráfico de Drogas, se reveló que en los delitos violentos cometidos por mujeres, la victimización suele recaer en parientes muy cercanos. Asimismo, en los delitos de agresión o violencia física y verbal, las víctimas suelen ser padres, hijos, hermano, vecinos.
18. En delitos como la trata de personas y explotación sexual, por otra parte, la victimización suele recaer sobre mujeres y siempre está presente el señuelo de ofrecer trabajos, ingresos y mejores condiciones de vida, lo que revela que no solo son víctimas en razón de su género, sino más bien y principalmente en razón su nivel socioeconómico.
19. La investigación reveló, asimismo, un problema de género muy distinto a lo normalmente informado en prensa y medios de comunicación, y fue la influencia de la pandemia no solo en la violencia intrafamiliar, sino, particularmente, en la violencia contra hombres. Se obtuvo información de que, durante la pandemia, aumentaron a más del doble los casos procesados en los Tribunales de Violencia contra la mujer, en los que por sorpresa, aunque las mujeres denunciaban como

víctimas, las denuncias obedecían a un problema económico y los afectados eran los hombres.

20. Respecto a violencia policial, se destacó por el grupo bajo análisis, que las nuevas generaciones de funcionarias, y particularmente las de algunos organismos específicos, son violentas debido a su formación, que consideran que ahora es insuficiente e inadecuada puesto que se prefiere cantidad antes que calidad, sin embargo, piensan que ese efecto es el mismo en hombres que en mujeres y piensan que se debe más al organismo al que pertenecen que a la formación universitaria.
21. No se revelaron inequidades en los cuerpos policiales en razón del género, ni en trato, ni en salarios, ni en el acceso a altos cargos.
22. Se enfatizó igualmente que, en los organismos de seguridad, más que violencia, lo que existe es corrupción por igual en hombres que en mujeres.
23. Se consideró que existen algunas diferencias basadas en género, para las profesionales, por ejemplo, que son más valoradas por su físico que por su profesionalismo, y que constantemente son acosadas sexualmente por parte de los caballeros que siempre quieren algo más allá de lo simplemente profesional.
24. Igualmente se destacó, que en algunas profesiones a las mujeres se les considera menos merecedoras de ciertas retribuciones económicas, sobre todo, cuando se ejerce libremente, más no así en lo que a salarios respecta, en los que todos consideraron, existe igualdad y equidad para ambos géneros.
25. Sí se estimó que existen aún patrones sociales que demandan más desempeños y roles a la mujer, como la cocina, la crianza de los hijos, las tareas del hogar, y que esto incide en la cantidad y calidad de su tiempo

para desarrollarse profesionalmente, no obstante, no se cree que esto lo impida, sino que lo dificulta o retrasa, y que aun así, en la sociedad venezolana se evidencia que las mujeres son súper mujeres capaces de eso y más.

26. La investigación puso en relieve que la vulnerabilidad femenina está disminuyendo y emerge una nueva vulnerabilidad masculina, basada ya no en diferencias biológicas, físicas o sociales, sino más bien políticas y jurídicas, al impulsarse un empoderamiento desmedido y desequilibrado de las damas frente a los caballeros, a través de leyes, políticas públicas, campañas y matrices de opinión poco diferenciadoras sobre la verdadera violencia de género.
27. Ninguna de las fuentes de información empleadas en esta investigación considera que se justifique la violencia femenina, sin embargo, se entiende que bajo ciertas circunstancias esa violencia va a florecer.
28. En los casos muy extremos de violencia cometida por mujeres, los detonantes fueron circunstancias personales entendibles en algunas ocasiones, aunque nunca justificables.
29. La realidad tras la violencia, en los casos muy extremos de violencia femenina es que antes de ser victimarias fueron víctimas, sólo que no llegaron al sistema como tales para ser rescatadas cuando aún se estaba a tiempo, sino cuando ya era tarde, como victimarias.
30. La investigación evidenció que la prensa y las redes sociales muestran una perspectiva de género que no es coincidente con la opinión mayoritaria sobre igualdad y desigualdad, sin que esto implique desconocimiento o negación de que la violencia contra la mujer también existe.

31. Surge como elemento revelador, la poca confiabilidad y credibilidad de las noticias en prensa y en redes sociales sobre los distintos delitos publicados, donde usualmente se exageran las cifras y se tergiversan las circunstancias, revelándose que este fenómeno se debe más a una política de estado, impulsada desde el propio ministerio público, que a fallos reporteriles o comunicacionales.
32. La emergente y generalizada utilización de las redes sociales como canal de denuncia, influye también, en opinión casi unánime, con el aumento de las cifras de violencia femenina.
33. Creemos en el OVV Táchira que esa inflación de cifras como que la responsabilidad estatal es menos visible. política de Estado, es selectiva, y se dirige principalmente a problemas sociales o delitos en los
34. La responsabilidad estatal sin embargo siempre está presente en las verdaderas desigualdades y desequilibrios sociales generados bien por la ausencia y el desinterés del Estado, bien por la insuficiencia y las malas políticas públicas en el abordaje de los fenómenos sociales generadores de violencia.
35. Develó la investigación que existe un divorcio entre legislaciones y políticas, y, posturas culturales, pues no cree la población que existan patrones discriminatorios en contra de la mujer, pero sí en contra del hombre, quien particularmente en el ámbito legal y de acceso a la justicia está siendo ignorado. Esto tampoco implica minimizar o desconocer la violencia contra la mujer.
36. Quedó al descubierto que las medidas adoptadas para lograr los objetivos estratégicos y compromisos internacionales sobre la igualdad de género, no están contribuyendo en un bien entendido empoderamiento de las mujeres, y mucho menos en una equidad

socioeconómica que les permita a hombres y mujeres, niños y niñas acceder a verdaderos índices de desarrollo humano sostenible.

37. Desde el OVV Táchira creemos que las acciones tomadas desde el Estado venezolano están procurando la integración de la perspectiva de género, más no la contribución en una verdadera igualdad de género que garantice que los problemas, experiencias, necesidades prácticas e intereses de mujeres y hombres, sean tenidos en cuenta equitativamente.



## REFERENCIAS

- MORENO, S. *La situación de las venezolanas, cuando el abuso viene desde el poder*. El Nuevo Herald. [Consulta: 2018, Febrero 15]. Disponible en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article196517064.html#storylink=cpy>
- PÉREZ-BRAVO, A. (2015). *Entre Hechos y Derechos, La Reproducción Cultural de la Violencia de Género: La Banalización de la Desigualdad en Venezuela y en Francia* (Between Facts and Rights, Cultural Reproduction of Gender-Based Violence: The Trivialization of Inequality in Venezuela and in France). [Consulta: 2018, Febrero 06]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5103551>
- Ref. Ares (2018) 3264752 - 20/06/2018. LA EVALUACIÓN CON EL GÉNERO COMO DIMENSIÓN TRANSVERSAL. Disponible en: [https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/evaluación-approach-and-methodology_en).
- VILLARROEL, G. y DE ARMAS, E. (2005). *Desprecio por la política: aproximación a las representaciones sociales de estudiantes venezolanos*. Revista Politeia N° 34-35. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela: 21-33.